



UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

GESTIÓN DE BIBLIOTECAS

CARTA DE AUTORIZACIÓN



CÓDIGO	AP-BIB-FO-06	VERSIÓN	1	VIGENCIA	2014	PÁGINA	1 de 1
--------	--------------	---------	---	----------	------	--------	--------

Neiva, 17 de enero de 2025

Señores
CENTRO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN
UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA
Ciudad

El (Los) suscrito(s):

María Tamayo Urrea, con C.C. No. 39.572.081

Autor(es) de la tesis y/o trabajo de grado o _____

titulado **IMPLEMENTACIÓN DE LA REFORMA RURAL INTEGRAL EN EL MARCO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE 1991, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PAZ ESTABLE Y DURADERA DE LOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS DEL MUNICIPIO DE ALGECIRAS (HUILA - COLOMBIA) 2016 - 2022.**

presentado y aprobado en el año 2025 como requisito para optar al título de. Magíster en Derecho Constitucional y Administrativo.

Autorizo (amos) al CENTRO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN de la Universidad Surcolombiana para que, con fines académicos, muestre al país y el exterior la producción intelectual de la Universidad Surcolombiana, a través de la visibilidad de su contenido de la siguiente manera:

- Los usuarios puedan consultar el contenido de este trabajo de grado en los sitios web que administra la Universidad, en bases de datos, repositorio digital, catálogos y en otros sitios web, redes y sistemas de información nacionales e internacionales “open access” y en las redes de información con las cuales tenga convenio la Institución.
- Permite la consulta, la reproducción y préstamo a los usuarios interesados en el contenido de este trabajo, para todos los usos que tengan finalidad académica, ya sea en formato Cd-Rom o digital desde internet, intranet, etc., y en general para cualquier formato conocido o por conocer, dentro de los términos establecidos en la Ley 23 de 1982, Ley 44 de 1993, Decisión Andina 351 de 1993, Decreto 460 de 1995 y demás normas generales sobre la materia.
- Continúo conservando los correspondientes derechos sin modificación o restricción alguna; puesto que, de acuerdo con la legislación colombiana aplicable, el presente es un acuerdo jurídico que en ningún caso conlleva la enajenación del derecho de autor y sus conexos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, “Los derechos morales sobre el trabajo son propiedad de los autores”, los cuales son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables.

EL AUTOR/ESTUDIANTE

Firma:

Vigilada Mineducación

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del sitio web Institucional www.usco.edu.co, link Sistema Gestión de Calidad. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es de responsabilidad de la Universidad Surcolombiana.



DESCRIPCIÓN DE LA TESIS Y/O TRABAJOS DE GRADO

CÓDIGO	AP-BIB-FO-07	VERSIÓN	1	VIGENCIA	2014	PÁGINA	1 de 3
--------	--------------	---------	---	----------	------	--------	--------

TÍTULO COMPLETO DEL TRABAJO: IMPLEMENTACIÓN DE LA REFORMA RURAL INTEGRAL EN EL MARCO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE 1991, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PAZ ESTABLE Y DURADERA DE LOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS DEL MUNICIPIO DE ALGECIRAS (HUILA - COLOMBIA) 2016 - 2022.

AUTOR O AUTORES: MARIA TAMAYO URREA

Primero y Segundo Apellido	Primero y Segundo Nombre
TAMAYO URREA	MARIA

DIRECTOR Y CODIRECTOR TESIS:

Primero y Segundo Apellido	Primero y Segundo Nombre
LÓPEZ DAZA	GERMÁN ALFONSO

ASESOR (ES):

Primero y Segundo Apellido	Primero y Segundo Nombre
LÓPEZ DAZA	GERMÁN ALFONSO

PARA OPTAR AL TÍTULO DE: MAGÍSTER EN DERECHO CONSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO

FACULTAD: FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS

PROGRAMA O POSGRADO: MAESTRIA EN DERECHO CONSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO

CIUDAD: NEIVA AÑO DE PRESENTACIÓN: 2025 NÚMERO DE PÁGINAS: 103

TIPO DE ILUSTRACIONES (Marcar con una X):

Diagramas Fotografías Grabaciones en discos Ilustraciones en general Grabados
Láminas Litografías Mapas Música impresa Planos Retratos Sin ilustraciones Tablas o Cuadros



DESCRIPCIÓN DE LA TESIS Y/O TRABAJOS DE GRADO

CÓDIGO	AP-BIB-FO-07	VERSIÓN	1	VIGENCIA	2014	PÁGINA	2 de 3
--------	--------------	---------	---	----------	------	--------	--------

SOFTWARE requerido y/o especializado para la lectura del documento:

MATERIAL ANEXO:

PREMIO O DISTINCIÓN (En caso de ser LAUREADAS o Meritoria):

PALABRAS CLAVES EN ESPAÑOL E INGLÉS:

<u>Español</u>	<u>Inglés</u>
1. Paz	1. Peace
2. Reforma Rural Integral	2. Comprehensive Rural Reform
3. Acuerdo de Paz	3. Peace Agreement
4. Construcción de Paz	4. Peace Building
5. Jurisprudencia	5. Jurisprudence

RESUMEN DEL CONTENIDO: (Máximo 250 palabras)

El texto realiza un análisis profundo de la paz en el marco jurídico colombiano, centrándose en su triple dimensión como valor, derecho y obligación. La Paz como valor: Se destaca que la paz es un principio rector de la sociedad colombiana, este valor es fundamental para el bienestar colectivo. Paz como derecho: El Estado tiene la obligación de garantizar a todos los ciudadanos condiciones dignas y seguras para vivir. Este derecho es especialmente relevante en contextos rurales y en comunidades afectadas por el conflicto. Paz como deber: Tanto el Estado como la sociedad tienen la responsabilidad de promover y construir la paz. La participación ciudadana y el compromiso colectivo son clave en este proceso.

La tesis plantea un enfoque multidimensional: Al considerar la paz desde tres perspectivas, el texto ofrece una visión integral y completa del tema. Relevancia para el Acuerdo de Paz: El estudio demuestra cómo la concepción de la paz como valor, derecho y obligación proporciona un sólido fundamento normativo para las políticas derivadas del acuerdo de paz con las FARC. El análisis se enriquece con el estudio de un caso concreto, lo que permite identificar desafíos y oportunidades en la construcción de paz a nivel local. La tesis subraya la importancia de la sostenibilidad social, económica y ambiental en los proyectos de construcción de paz.

Este trabajo ofrece una visión integral y actualizada sobre la paz en Colombia, contribuyendo al debate académico y político sobre la construcción de una sociedad más justa y equitativa.



DESCRIPCIÓN DE LA TESIS Y/O TRABAJOS DE GRADO

CÓDIGO	AP-BIB-FO-07	VERSIÓN	1	VIGENCIA	2014	PÁGINA	3 de 3
--------	--------------	---------	---	----------	------	--------	--------

ABSTRACT: (Máximo 250 palabras)

The text carries out an in-depth analysis of peace in the Colombian legal framework, focusing on its triple dimension as a value, right and obligation. Peace as a value: It is highlighted that peace is a guiding principle of Colombian society; this value is fundamental for collective well-being. Peace as a right: The State has the obligation to guarantee all citizens decent and safe living conditions. This right is especially relevant in rural contexts and in communities affected by the conflict. Peace as a duty: Both the State and society have the responsibility to promote and build peace. Citizen participation and collective commitment are key in this process.

The thesis proposes a multidimensional approach: By considering peace from three perspectives, the text offers a comprehensive and complete vision of the subject. Relevance for the Peace Agreement: The study demonstrates how the conception of peace as a value, right and obligation provides a solid normative foundation for the policies derived from the peace agreement with the FARC. The analysis is enriched by the study of a specific case, which allows identifying challenges and opportunities in peace building at the local level. The thesis highlights the importance of social, economic and environmental sustainability in peacebuilding projects.

This work offers a comprehensive and updated view of peace in Colombia, contributing to the academic and political debate on the construction of a more just and equitable society.

APROBACION DE LA TESIS

Nombre Presidente Jurado:

Firma:

Nombre Jurado: Mariela Méndez Cuellar

Firma:

Nombre Jurado:

Firma:

**IMPLEMENTACIÓN DE LA REFORMA RURAL INTEGRAL EN EL MARCO DE
LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE 1991, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA
PAZ ESTABLE Y DURADERA DE LOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS DEL
MUNICIPIO DE ALGECIRAS (HUILA - COLOMBIA) 2016 - 2022.**

MARÍA TAMAYO URREA

DIRECTOR

PhD. GERMÁN ALFONSO LÓPEZ DAZA

MAESTRÍA EN DERECHO CONSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS

UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

NEIVA - 2024

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	4
CAPÍTULO I	8
1.1. CONCEPTO DE LA PAZ EN LA JURISPRUDENCIA CONSTITUCIONAL	8
1.1. Punto Arquimédico.	13
1.2. Reforma Rural Integral, en el marco del “Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera” (Gobierno Nacional de Colombia & FARC-EP).	25
1.2.1. <i>Pilares de la Reforma Rural Integral</i>	28
1.2.2. <i>Población a la que se dirige la Reforma Rural Integral</i>	31
1.3.3. <i>Concentración de tierra en Colombia</i>	32
1.3.4. <i>Principios y bases para la transformación estructural del campo Colombiano de la Reforma Rural Integral.</i>	33
1.3.5. <i>Programas de desarrollo con enfoque territorial (PDET).</i>	34
CAPÍTULO II	39
2.1. CARACTERIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE LA REFORMA RURAL INTEGRAL IMPLEMENTADA EN LOS PRODUCTORES DE FRUTAS DEL MUNICIPIO DE ALGECIRAS – HUILA DURANTE EL PERIODO DEL 2016 AL 2022	39
2.2. Proyecto del programa Colombia sostenible adscrito al fondo Colombia en paz.	41
2.2. De la zona de intervención de los proyectos en el Municipio de Algeciras, Huila.	45
2.3 Proyecto PDET en el que participan algunas familias campesinas productoras de Algeciras Huila.	49
2.3.1. <i>Metas esperadas en el proyecto propuesto</i>	53
2.3.2. <i>Asistencia técnica.</i>	56
2.3.3. <i>Provisión de insumos.</i>	58
2.3.4. <i>Comercialización.</i>	59
2.3.5. <i>Consideraciones Ambientales</i>	60
CAPÍTULO III	63
3.1. ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DE LAS FAMILIAS RURALES FRENTE A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PAZ ESTABLE Y DURADERA CON LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA.	63

3.1 Estructuración de los proyectos a implementar el municipio de Algeciras Huila.	65
3.2. Dimensión social y jurídica de las familias rurales de Algeciras, Huila.	69
3.3 Resultados del análisis del comportamiento de las familias rurales frente a la construcción de una paz estable y duradera.	75
3.3.1. <i>Principales Preocupaciones</i>	80
3.3.2. <i>Impacto del Conflicto Armado</i>	81
3.3.3. <i>Dinámicas Comunitarias</i>	83
3.3.4. <i>Representación de Género</i>	85
CONCLUSIONES	87
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	95

INTRODUCCIÓN

De acuerdo con el significado y desarrollo de la paz en Colombia según la Constitución de 1991, se iniciaron diálogos y se incorporaron diversas iniciativas y estrategias para cumplir con lo pactado en el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable (2017) y Duradera entre el Gobierno de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) (Mouly, 2022). Este acuerdo estableció compromisos para ambas partes y consta de varios puntos principales que abordan diversos temas de los cuales hemos seleccionado solamente los puntos 1 y 4 debido a que son los más relacionados con el tema objeto de la presente investigación.

El punto 1 se denomina “hacia un nuevo campo colombiano” y se refiere a la reforma rural integral e incluye una serie de iniciativas destinadas al desarrollo sostenible de las zonas afectadas por la violencia, esta reforma busca mejorar las condiciones de vida en el campo, promover la equidad y cerrar brechas históricas de desigualdad.

Mientras que el punto 4 denominado “solución al problema de las drogas ilícitas,” que comprende compromisos orientados a la erradicación de los cultivos ilícitos, además, incluye el fomento de alternativas económicas para los campesinos involucrados en estas actividades, con el fin de ofrecerles medios de vida legales y sostenibles.

El interés por la Reforma Rural Integral se ha intensificado con el Programa Colombia Sostenible, específicamente a través de la Convocatoria No. 01 de 2019. Este programa nos ha llevado al municipio de Algeciras, un lugar de gran importancia por varias razones llamado Despensa del Huila, Algeciras es el único municipio del departamento incluido dentro de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) (Zambrano y Otero, 2022).

Algeciras, un municipio situado en el departamento de Huila, Colombia, se encuentra en una encrucijada histórica significativa debido a su inclusión en los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), esta inclusión se enmarca en el acuerdo de paz entre el Gobierno de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo (FARC-EP) (Castañeda, 2019). La inclusión de Algeciras en los PDET refleja la importancia estratégica y social de este municipio, que ha sido históricamente afectado por la violencia y la presencia de economías ilícitas. Los PDET son una herramienta fundamental diseñada para impulsar el desarrollo sostenible y la estabilidad en las regiones más impactadas por el conflicto, y su implementación es crucial para el éxito del proceso de paz (Valencia y Chaverra, 2022).

El enfoque integral de la Reforma Rural en Algeciras no solo se centra en la erradicación de cultivos ilícitos, sino también en el fomento de alternativas económicas viables y sostenibles. Este enfoque busca transformar la economía local, generando empleo y oportunidades para los habitantes del municipio. Además, se promueve la participación de la comunidad en la planificación y ejecución de los proyectos, asegurando que estos respondan a las necesidades y aspiraciones de la población.

Para el desarrollo del trabajo se lleva a cabo una investigación de tipo documental, con enfoque cualitativo, se utilizan técnicas de recolección de información cualitativa como la revisión bibliográfica de libros y artículos científicos de revistas indexadas en internet principalmente, además se utilizan el método científico, el método dogmático de las ciencias jurídicas, el método jurisprudencial y el método discursivo se emplea entonces un enfoque socio jurídico e interdisciplinario, delimitando tanto la parte jurídica -dogmática jurídica y socio jurídica- como los métodos científicos utilizados, como el histórico-lógico y el análisis documental.

El análisis socio jurídico e interdisciplinario propuesto nos permite comprender la complejidad de este proceso y evaluar de manera integral su impacto en la sociedad colombiana. Asimismo, se resalta la importancia de un enfoque holístico que reconozca las diversas dimensiones del conflicto y la construcción de paz, y que busque soluciones integrales y sostenibles para garantizar una paz estable y duradera en Colombia.

Además, la instrucción en trabajo comunitario y la capacitación en Pedagogía de Paz y conceptos jurídicos relacionados con la Reforma Rural Integral no solo fortalecerán las capacidades de las comunidades rurales, sino que también fomentarán la comprensión y el compromiso con los principios fundamentales de la paz y la justicia social.

El objetivo de este trabajo es el análisis de la Constitucionalidad de la Paz en el contexto de la Reforma Agraria Integral, además se enfoca en la implementación práctica de estas medidas en el terreno, focalizado en Algeciras y las comunidades rurales circundantes. Al trabajar en estrecha colaboración con los gestores y las comunidades locales, se busca promover un enfoque participativo y centrado en las necesidades reales de las personas, lo que contribuirá a la efectividad y sostenibilidad de las acciones implementadas en el marco de la Reforma Rural Integral.

La pregunta orientadora del trabajo es: ¿Cuál es la incidencia que tiene la reforma rural integral en la construcción de una paz estable y duradera en Algeciras, Huila, Colombia en el periodo 2016-2022)?

Este trabajo se estructura en tres secciones, en la primera parte se presenta el capítulo I denominado “Concepción de la paz en la jurisprudencia constitucional” en este se revisa el punto arquimédico, también consideraciones que sustentan el concepto de paz definido por la Corte Constitucional y la Reforma Rural Integral, en el marco del Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera.

En el segundo capítulo se presenta una caracterización de los procesos de la reforma rural integral implementada en los productores de frutas del municipio de Algeciras en Huila durante el periodo 2016-2022.

En el tercer capítulo se presenta un análisis del comportamiento de las familias rurales frente a la construcción de una paz estable y duradera con la producción agrícola.

Finalmente se presentan las conclusiones.

CAPÍTULO I

1.1. CONCEPTO DE LA PAZ EN LA JURISPRUDENCIA CONSTITUCIONAL

El primer objetivo es analizar el concepto de paz dentro del marco de la jurisprudencia en Colombia, encontrando que no existe una similitud con relación a los diferentes conceptos para entender la paz. En las distintas declaraciones de la honorable Corte Constitucional, la concepción de la paz cambia de valor a derecho, de derecho a deber; también se menciona como principio y como regla de conducta (Moreno, 2014).

El concepto de paz desde múltiples perspectivas, lo que refleja la complejidad y la riqueza de este término en el contexto jurídico y social del país. Por ejemplo, en algunas sentencias, la paz se ha considerado como un valor fundamental que guía la interpretación y aplicación de otras normas constitucionales (Carvajal et al, 2019).

Además, la paz también ha sido interpretada como un deber, tanto para los individuos como para el Estado, subrayando la responsabilidad colectiva de construir y mantener un entorno de paz. Asimismo, la paz ha sido mencionada como un principio rector del ordenamiento jurídico colombiano. Finalmente, la paz también se ha definido como una regla de conducta, indicando comportamientos esperados tanto de los ciudadanos como de las instituciones para la convivencia armónica (Gross, 2005).

Esta Constitución ha sido reconocida como un texto para la paz por su contenido, que menciona la paz en varios artículos y desde diversas perspectivas. Por ejemplo, el preámbulo establece que uno de los objetivos del Estado es garantizar la paz. Desde su entrada en vigor, la Constitución de 1991 ha servido como un marco clave para los acuerdos de paz con grupos armados y en procesos de justicia transicional, buscando no solo el cese de las hostilidades, sino también la creación de una paz duradera y sostenible (Cuéllar, 2003).

Así, el análisis de la jurisprudencia de la Corte Constitucional Colombiana revela la multiplicidad de enfoques y la importancia otorgada al concepto de paz en el marco constitucional. La Constitución de 1991, con su orientación hacia la paz, refleja el deseo y la necesidad de una sociedad colombiana que busca dejar atrás décadas de conflicto y construir un futuro basado en la justicia, la reconciliación y la convivencia pacífica (Ramírez, 2016).

De acuerdo con el Preámbulo de la Constitución Política de Colombia, la paz es un factor axiológico fundamental que orienta la aplicación de este en el ordenamiento jurídico interno, de este modo se construye una sociedad justa y con valores como la democracia (Ríos, 2017).

En el artículo 22 de la Constitución, se reconoce la paz como un derecho fundamental, afirmando que la paz es un derecho y una obligación eso significa que los ciudadanos poseen el derecho a habitar en un ambiente seguro con intervención proactiva del Estado para salvaguardar y asegurar este derecho. (Goméz, 2016).

En Colombia la jurisprudencia ha atribuido a la paz una pluralidad de significados ha sido usada como principio y como un estado ideal al cual debe aspirar la sociedad colombiana. La Corte ha expresado que, además de ser un derecho fundamental, la paz también debe entenderse como un derecho colectivo. Esto significa que la paz no solo beneficia a los individuos de manera aislada, sino a toda la sociedad (Figueroa, 2019). Los diferentes conceptos de paz manejados por la Corte han generado ciertas dificultades para la comprensión uniforme de este término.

Con el propósito de encontrar un término o concepto adecuado y más reproducido en los pronunciamientos del alto tribunal, surge una pregunta fundamental: ¿Cuál es el concepto actual definido por la jurisprudencia en la interpretación de la paz en Colombia?

Para responder a los interrogantes sobre el concepto de paz en la jurisprudencia en Colombia, se analizan diversas sentencias relacionadas con este tema. Estas sentencias fueron seleccionadas directamente de la relatoría de la página web de la Corte Constitucional de Colombia, asegurando así la relevancia y actualidad de los fallos examinados (Gutiérrez, 2022).

Las sentencias seleccionadas reflejan la evolución del concepto de paz en Colombia y la interpretación de la Corte en distintos contextos. En (CConst, C-225/1995, A. Martínez) se establece que la paz es un derecho fundamental y un deber de obligatorio cumplimiento, reiterando lo dispuesto en el artículo 22 de la Constitución. La Corte subraya que la paz no es solo la ausencia de guerra, sino también la existencia de condiciones que permitan una convivencia armónica y el pleno ejercicio de los derechos humanos.

En (CCont, T-02/2004, M. Cepeda), una de las más emblemáticas, Se examina la problemática de los desplazados internos en Colombia, subrayando la conexión entre la paz y la justicia social. La Corte instruye al Estado para que implemente acciones que aseguren los derechos esenciales de los desplazados, resaltando que alcanzar la paz requiere reparar a las víctimas y establecer condiciones de vida dignas para todos los habitantes.

En (CConst, C-370/2006, M. Cepeda), La Corte evalúa los tratados de paz y la justicia transicional, subrayando que la paz constituye un derecho común que favorece a toda la comunidad. Además, enfatiza la relevancia de la verdad, la justicia y la reparación como fundamentales para edificar una paz que sea sostenible y perdurable.

Por último, (CConst, T-286/2017, G. Ortiz), la Corte aborda la implementación del acuerdo de paz la Corte enfatiza que la paz es valor axiológico y supone una condición para el ejercicio pleno de los derechos. La sentencia subraya la necesidad de cumplir con los compromisos del Acuerdo de Paz para garantizar la reconciliación y la estabilidad en el país.

La Reforma Rural Integral

Su finalidad es establecer condiciones favorables para el bienestar de la población rural, salvaguardar la diversidad étnica y cultural, apoyar la economía agrícola, unir a las zonas impactadas por la violencia, potenciar las organizaciones comunitarias y transformar el campo en un espacio de reconciliación que promueva una paz duradera y estable (Salas et al, 2019).

Un estudio exhaustivo de la reforma rural muestra que la paz se entiende en este contexto como desarrollo rural y justicia social. La implementación de esta reforma busca resolver los problemas que son causas del conflicto armado en Colombia, como la desigualdad en la propiedad de la tierra, la falta de infraestructura rural y servicios básicos y la marginación de agricultores, pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes. Sin embargo, al observar la implementación de las reformas, queda claro que los desafíos son profundos y complejos (Figueroa et al, 2019).

La reforma rural integral incluye medidas para la distribución equitativa de la tierra, el establecimiento de mecanismos para asignar tierras a agricultores sin tierra o pobres, así como la formalización de la propiedad rural. En teoría, este enfoque busca corregir injusticias históricas en la distribución de la tierra. Sin embargo, en la práctica, la implementación enfrenta varios obstáculos. La resistencia de ciertos sectores terratenientes, la burocracia estatal y la persistente inseguridad en algunas zonas obstaculizan una distribución eficiente y justa de la tierra (Jaimes et al, 2002).

De la misma manera, es esencial promover el desarrollo mediante la construcción de carreteras, infraestructura de educación, salud y servicios básicos en las zonas rurales. Sin embargo, estos esfuerzos a menudo se ven obstaculizados por recursos inadecuados y corrupción en la administración pública. A pesar de apoyar proyectos de producción sostenible y economías de agricultores, muchos de

estos proyectos enfrentan dificultades para acceder a financiamiento y mercados, lo que limita su impacto (Garrido y Monge, 2020).

Además, se implementan políticas para proteger el medio ambiente y el uso sostenible de los recursos naturales respetando los derechos de la población local. Sin embargo, la extracción ilegal de recursos y el desarrollo agrícola siguen siendo problemas importantes que amenazan tanto el medio ambiente como la sostenibilidad de las comunidades rurales. La participación de las comunidades rurales en la toma de decisiones y la implementación de proyectos de desarrollo es esencial, pero estas comunidades a menudo carecen de la capacitación y el apoyo necesarios para participar efectivamente en estos procesos (Gligo et al, 2020).

En consecuencia, un análisis de las decisiones de la Corte Constitucional y un estudio de la Reforma Rural Integral permiten comprender el abanico de significados que ha adquirido la paz en el marco jurídico colombiano. La Corte definió la paz como un derecho fundamental, un deber constitucional, un principio rector y un derecho colectivo, enfatizando su importancia para la justicia social y la reconciliación nacional. Sin embargo, la brecha entre la ley y la realidad sigue siendo amplia (Santaella, 2017).

Por otro lado, la Reforma Rural Integral demuestra cómo la paz se convierte en medidas específicas para mejorar las condiciones de vida de los habitantes rurales y edificar un país más justo y reconciliado. Pese a los éxitos obtenidos, la puesta en marcha eficaz de esta reforma demanda un compromiso constante y una auténtica disposición política para vencer los retos constantes. Sin una perspectiva holística que trate tanto los elementos estructurales como los operativos, la promesa de una paz equitativa y duradera para todos los colombianos continuará siendo elusiva (Quintero, 2017).

1.1. Punto Arquimédico.¹

Para iniciar con la pesquisa del concepto de paz, comenzamos con la (CConst, C-630/2017, L. Guerrero, A. Lizarazo), por ser la más reciente y por establecer la paz con tres aspectos que están íntimamente vinculados con el problema legal propuesto. Esta sentencia determina que la paz es un propósito constitucional esencial y que, a pesar de no ser absoluto, su valor alberga una considerable carga de relevancia constitucional.

La Sentencia (CConst, C-630/2017, L. Guerrero, A. Lizarazo) destaca que la Asamblea Constituyente de 1991 concedió a la paz un puesto clave en la escala de valores salvaguardados por la nueva Carta Política, la cual se define como una "Constitución para la paz". Este reconocimiento es tan intenso que se percibe la paz bajo una "triple condición": como valor esencial del modelo organizativo del Estado, como obligación y como derecho.

En primer lugar, la paz como valor fundante se refiere a que está en la base del modelo organizativo del Estado colombiano. La Constitución de 1991 fue diseñada con el objetivo de construir una sociedad en paz, haciendo de este valor un principio orientador de todas las políticas y decisiones del Estado (Rodríguez et al, 2019).

En segundo lugar, la paz como obligación resalta la obligación del Estado y de los ciudadanos de aportar de manera activa a la edificación y preservación de un ambiente pacífico. Este compromiso es de naturaleza tanto colectiva como individual, lo que señala que cada integrante de la sociedad tiene un papel a desempeñar en la promoción de paz. Las autoridades, especialmente, tienen la obligación de implementar acciones que eviten la violencia y promuevan una coexistencia pacífica (Bedoya, 2019).

¹ El punto Arquimédico lo define el Dr. Diego Lopez, en su obra Derecho de los jueces como el primer paso y el más difícil y que es una sentencia de las más recientes con la que el investigador tratará de desenredar las relaciones estructurales entre varias sentencias.

En tercer orden de ideas, la paz como derecho significa que todos los ciudadanos poseen el derecho esencial a vivir en armonía. Este derecho es exigible y, en consecuencia, el Estado tiene la obligación de asegurar las condiciones requeridas para su ejecución. Esto abarca, entre otros aspectos, la salvaguarda de los derechos humanos, la puesta en marcha de políticas de equidad social, y el establecimiento de procedimientos eficaces para la solución pacífica de las disputas (Nikken, 2010).

El fallo también resalta que esta triple perspectiva de la paz –como valor esencial, obligación y derecho– manifiesta la intensa incorporación de la paz en el entramado constitucional de Colombia. La paz no es un concepto independiente, sino que está estrechamente relacionada con la estructura y operación del Estado, además de la vida diaria de sus habitantes.

La Sentencia (CConst, C-630/2017, L. Guerrero, A. Lizarazo) La revisión constitucional del Acto Legislativo 02 de 2017 resalta la estabilidad legal del acuerdo de paz, subrayando que dicha estabilidad es crucial para garantizar el cumplimiento efectivo de los compromisos establecidos en el acuerdo. Esto implica que los componentes fundamentales del pacto no pueden ser alterados de manera arbitraria por gobiernos o legislaturas venideras, asegurando de esta manera su perdurabilidad y respeto. Este acto legislativo se enmarca en el contexto del acuerdo de paz firmado entre el Gobierno colombiano y las FARC-EP, y su principal propósito es garantizar que los compromisos asumidos en el acuerdo de paz tengan una permanencia y cumplimiento a largo plazo, evitando que cambios políticos o legales futuros puedan desestabilizar lo acordado (Obando, 2023).

En su revisión automática de este acto legislativo, la Corte Constitucional lleva a cabo un examen minucioso de su alineación con la Constitución, teniendo en cuenta particularmente su vínculo con el propósito constitucional de la paz. En su evaluación, el Tribunal reitera que la paz es un propósito fundamental de la Constitución de 1991 y enfatiza la relevancia de proporcionar al pacto de paz

instrumentos que garanticen su ejecución eficaz y su estabilidad legal (Gutiérrez, 2022).

La revisión constitucional del Acto Legislativo 02 de 2017 resalta la estabilidad legal del acuerdo de paz, subrayando que dicha estabilidad es crucial para garantizar el cumplimiento efectivo de los compromisos establecidos en el acuerdo. Esto implica que los componentes fundamentales del pacto no pueden ser alterados de manera arbitraria por gobiernos o legislaturas venideras, asegurando de esta manera su perdurabilidad y respeto (Pérez, 2018).

Además, la inclusión del artículo transitorio tiene como objetivo establecer un marco de seguridad legal que resguarde tanto a los participantes del acuerdo de paz como a la población en su conjunto. Esto implica el establecimiento de reglas y procesos claros que controlen la ejecución del acuerdo, previniendo la incertidumbre legal y garantizando el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en el acuerdo.

El tribunal enfatiza que el propósito principal de la ley es edificar una paz estable y perdurable, que no solo conlleva la terminación del conflicto bélico, sino también la generación de circunstancias sociales, económicas y políticas que eviten la reactivación de la violencia y fomenten la reconciliación nacional.

Se reafirma la paz como un valor fundante del modelo organizativo del Estado, un deber de todos los ciudadanos y del Estado, y un derecho fundamental de todos los colombianos. Este enfoque garantiza que la paz sea promovida y protegida en todas sus dimensiones.

En última instancia, la Corte subraya que uno de los cimientos del pacto de paz es la salvaguarda de los derechos humanos. La solidez y certeza legal del pacto son fundamentales para garantizar la implementación efectiva de las medidas de justicia transicional, indemnización a las víctimas y garantías de no repetición.

La Sentencia (CConst, C-630/2017, L. Guerrero, A. Lizarazo) confirma el Acto Legislativo 02 del 11 de mayo de 2017, subrayando su alineación con la Constitución y su relevancia para garantizar la estabilidad y seguridad legal del pacto de paz. El Tribunal Constitucional sostiene que la paz es una meta primordial de la Constitución de 1991 y que su salvaguarda y fomento son esenciales para edificar una sociedad equitativa, justa y reconciliada en Colombia.

Consideraciones que sustentan el concepto de Paz definido por la Corte Constitucional.

El fenómeno de la paz es una inquietud global, ya sea vista como un sueño, una urgencia o una energía interna que fomenta la solidaridad con aquellos que no la viven. La importancia de la paz en varios contextos, tales como el personal, familiar y académico, radica en cómo cada individuo percibe la paz y las medidas que adopta en la búsqueda de estos estados de vida. Por lo tanto, cada persona puede aportar a la edificación de la sociedad que todos anhelamos (Pérez, 2018).

A pesar de que algunos ven la paz como un sueño inaccesible o una utopía, el hecho de que la mayoría de las personas deseen la paz es lo que la convierte en factible. Este anhelo colectivo es el impulsor de la búsqueda de paz. Aunque el deseo de transformar el mundo puede tener diversas interpretaciones, algunas ambiguas y otras más llenas de sentimientos, todas estas visiones se entrelazan en un mundo que no es intrínsecamente pacífico. Por ende, resulta claro que la paz es imprescindible e importante para la sociedad y que puede ser edificada mediante diferentes rutas y técnicas (Díaz, 2017).

Norberto Bobbio, filósofo italiano, propuso la imperiosa necesidad de que la paz se fundamente en una pedagogía eficiente, una que no genere resultados inmediatos, pero que aprecie la dedicación de todos (Bobbio, 1966). De acuerdo con Bobbio, la paz debe ser percibida como una aspiración viva, un objetivo que todos pueden reflexionar y al que todos pueden aportar como miembros de la comunidad.

En este contexto, la paz no se limita a la falta de conflicto, sino que es una construcción activa que demanda la implicación de cada persona. Todos tenemos un rol a desempeñar en la construcción de un ambiente pacífico, desde nuestras interacciones individuales hasta nuestras aportaciones en el contexto familiar y educativo. Al comportarnos con una conciencia enfocada en la paz, todos podemos contribuir a construir una red de solidaridad y entendimiento que promueva una coexistencia armónica (Hernández, 2017).

Por lo tanto, la paz es una labor conjunta que requiere de esfuerzos continuos y duraderos. No es un estado inmóvil, sino un proceso constante de edificación y reedificación, en el que la educación y la implicación de la comunidad desempeñan funciones esenciales. Al integrar la paz en nuestra vida diaria y en nuestras interacciones con los demás, podemos progresar hacia la construcción de una sociedad más equitativa y justa, en la que la paz no sea simplemente un sueño, sino una realidad palpable (Fernández y López, 2014).

Figuras destacadas, filósofos, educadores y otros intelectuales de la paz han expresado sus puntos de vista y objetivos en múltiples aspectos, batallando sin descanso por lograr este ideal. Mahatma Gandhi, un destacado promotor de la resistencia pacífica contra la opresión, caracterizó la no violencia como "la capacidad más potente que tiene el ser humano". Es más potente que el arma más devastadora que el ingenio humano haya creado alguna vez. Esta afirmación enfatiza su creencia de que la no violencia no solo es una estrategia de combate, sino una energía revolucionaria capaz de modificar el rumbo de la historia (Duarte, 2024).

Otro reconocido promotor de la paz fue Martin Luther King Jr., quien fue asesinado en Memphis por partidarios del apartheid. La narración del gobierno mantiene la imagen de un clérigo afrodescendiente que batalló por los derechos civiles y ejerció su labor en los campos de la reconciliación nacional. La vida de King se caracteriza por varios acontecimientos que demuestran su compromiso

inalterable con la equidad y la tranquilidad. Su batalla por los derechos civiles en Estados Unidos ilustra cómo la aspiración a la justicia social y la paz son inseparables y deben ser perseguidas conjunta e indivisiblemente en todas sus manifestaciones.

Respecto a la paz en los habitantes rurales de Colombia, podemos hallar inspiración en los anhelos de paz de León Tolstói, que en su libro "Guerra y Paz" muestra una visión utópica de una sociedad fundamentada en la economía rural. Tolstói proyectó una sociedad modificada por el reconocimiento de la tierra y la vida en la aldea, en la que se logran la estabilidad y la paz mediante una relación armónica con la naturaleza y una economía equitativa y sustentable. Esta perspectiva puede ser validada en el escenario colombiano, donde la economía rural y el respeto a la tierra son esenciales para edificar una paz perdurable.

Tolstói defendía la idea de que la verdadera paz solo puede surgir en una sociedad que respeta y valora la vida rural y campesina. Este enfoque resuena en el contexto colombiano, donde las comunidades rurales han sido tradicionalmente marginadas y afectadas por el conflicto armado. La paz en estas áreas implica no solo el fin de la violencia, sino también la creación de condiciones de vida dignas, el acceso a la tierra, y el desarrollo sostenible de la economía campesina.

Por este camino analizamos la jurisprudencia de la Corte Constitucional que refiere al concepto de Paz y muestra los diferentes enfoques para conferir oportunidades de resolución frente a dificultades que se presentan constantemente hacia las decisiones en diferentes procesos, como los vividos en el actual proceso de paz, aprobado mediante un "Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera".

a) *La Paz concebida como regla de conducta por la Corte Constitucional*

La Corte Constitucional en diferentes pronunciamientos hace referencia a la Paz en el marco de la dignidad humana en las Sentencias (CConst, C-328/2000, E. Cifuentes) y (CConst, C-267/2014, N. Pinilla), señalando que la Paz es una norma de comportamiento y esto implica la falta de guerra. En este contexto y conforme a las normas internacionales, el artículo 22 de la Constitución que otorga vida al término de Paz posee una relación de relevancia significativa ya que establece un mandato de norma de comportamiento que, además de infundir, debe ser aplicado por todos los Colombianos, guiando la resolución pacífica de los conflictos que surjan. Además, es crucial el respeto a la dignidad humana.

Por otro lado, la legislación estatutaria y en múltiples comunicados, señala que no se podrá impedir a entidades o individuos la divulgación de información relacionada con la infracción de los derechos humanos, salvaguardando la dignidad humana. Bajo este mismo enfoque, la Corte se refiere a la divulgación que hacen grupos ajenos a la Ley, con sus declaraciones o comunicados con el fin de informar su intención de someter a la justicia o de fomentar la paz (CConst, C-045/1996, V. Naranjo).

b) La Paz concedida como fundamento de valor por la Corte Constitucional

En Sentencia (CConst, C-695/2002, J. Cordova) la Corte utiliza la Paz como fundamento de valor, para conceder la amnistía o el indulto para ciertos delitos, el legislador tiene la facultad de otorgar amnistías o permisos extensos cuando estime que existen otros valores constitucionales en juego o otros principios constitucionales, tal como el valor de la paz (art. 22 de la Constitución). Las amnistías o los indultos no solo se basan en el artículo 150, numeral 17 de la Constitución y en el segundo párrafo del artículo 201 de la misma, sino también en otras disposiciones constitucionales como, por ejemplo, el artículo 22, el preámbulo y el artículo 2 de nuestra Carta. Expresado de forma breve, no solo la conveniencia

pública, sino también la paz puede ser motivo o razón para las amnistías o los indultos.

En la sentencia anteriormente mencionada, el Magistrado Eduardo Montealegre Lynett, refiere en su Aclaración de voto que el concepto de Paz es imposible de definir contrafácticamente en un estado en guerra, ya que la paz no es necesariamente un simple sinónimo de la guerra-, se confirma; es un suceso empírico o, al menos, una condición de las cosas que solo se percibe a nivel anímico. Esto implica que el abanico conceptual del sistema jurídico no puede comprender y abarcar el concepto de paz. Es una hipótesis del sistema (CConst, C-695/2002, J. Cordova).

c) *La Paz considerada como derecho por la Corte Constitucional.*

En consideración de que la paz es un derecho que puede ejercer la sociedad, la Corte Constitucional, mediante la Sentencia (CConst, C-572/1997, J. Arango, A. Martínez), concluye que la vida en paz conlleva el rechazo total al uso de la fuerza en contra del derecho. Esta sentencia reafirma su condena a todas las organizaciones bélicas que se comportan fuera de la ley, pero también reconoce la paz como un derecho intrínseco de las colectividades. Así, se les concede la autoridad para organizarse con el objetivo de protegerse del crimen y respaldar a las autoridades legítimas, siempre con rigurosa observancia de las leyes en vigor.

El tribunal enfatiza que la paz debe fundamentarse en el cumplimiento de los derechos, obligaciones y salvaguardas establecidos en la Constitución y en los acuerdos internacionales. Esta perspectiva multidimensional de la paz no solo incluye la falta de conflicto bélico, sino también la presencia de circunstancias que posibiliten a individuos y comunidades vivir con dignidad, protección y equidad.

La sentencia (CConst, C-572/1997, J. Arango, A. Martínez) define un marco legal definido para la implicación de la comunidad en la edificación de la paz, subrayando la relevancia de la unión social y el respaldo recíproco entre los habitantes y las autoridades. En este contexto, la entidad comunitaria se transforma en un elemento esencial para la protección de la paz y la legalidad. Al trabajar de cerca con las autoridades, las comunidades no solo robustecen la seguridad a nivel local, sino que también fomentan la equidad social y el crecimiento sostenible.

No obstante, es necesario ejercer este derecho a la paz y la oportunidad de organización comunitaria con cautela y responsabilidad. Es fundamental la rigurosa observancia de las leyes en vigor para prevenir que estas iniciativas se desvíen hacia prácticas de justicia autónoma o que creen nuevos focos de violencia. Es fundamental el balance entre la autonomía de la comunidad y el cumplimiento de las reglas jurídicas para asegurar que los intentos de preservar la paz sean eficaces y legítimos (Landero, 2019).

El fallo fortalece la noción de que la paz no puede ser completamente lograda sin un compromiso firme con los derechos humanos y las salvaguardas constitucionales. La paz auténtica y duradera se edifica a partir del respeto y el fomento de los derechos esenciales, la equidad y la inclusión. Esto significa que el Estado tiene la obligación de asegurar un nivel de vida digno para todos sus habitantes, brindando acceso a servicios fundamentales, educación, salud y posibilidades económicas.

En cambio, reconocer la paz como un derecho de las comunidades conlleva también una obligación conjunta. Es imprescindible que las comunidades adopten un rol proactivo no solo en la protección de su seguridad, sino también en el fomento de una cultura de paz y coexistencia. Esto demanda educación y capacitación en principios democráticos, derechos humanos y solución pacífica de disputas.

La Sentencia (CConst, C-572/1997, J. Arango, A. Martínez) El fallo de la Corte Constitucional de Colombia subraya que la paz es un derecho esencial que

las comunidades tienen la capacidad y el deber de ejercer de manera activa, en cooperación con las autoridades y en el contexto legal. Este enfoque holístico de la paz, fundamentado en el cumplimiento de los derechos y obligaciones constitucionales, traza una ruta definida hacia la reconciliación nacional y la edificación de una sociedad más equitativa y justa. Es esencial una aplicación eficaz de estos principios para que Colombia pueda superar las cicatrices del conflicto bélico y progresar hacia un futuro de paz perdurable.

d) Características comunes de los diferentes conceptos por la Corte Constitucional.

La Corte Constitucional, en la Sentencia (CConst, C-267/2014, N. Pinilla) sostiene que, de acuerdo con la Constitución Política de 1991, el artículo 22 establece la paz como "un derecho y una obligación de cumplimiento obligatorio". Este precepto constitucional enfatiza la relevancia de la paz no únicamente como un derecho esencial de los ciudadanos, sino también como una obligación que todos los participantes de la sociedad, incluyendo el Estado y sus instituciones, deben realizar.

La jurisprudencia, como se observa en la Sentencia (CConst, C-578/2002, M. Cepeda) proporciona varias interpretaciones del concepto de paz con el objetivo de facilitar la superación de dificultades que puedan presentarse en la ejecución de diversos procedimientos. Un caso de paz relevante es el "Acuerdo Final para la Finalización del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera" entre el Gobierno Nacional de Colombia y las FARC-EP. Este pacto, respaldado por diversas naciones, entidades internacionales y regulaciones como el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, en lo que respecta a amnistía e indulto, fortalece el derecho supremo y esencial al goce de la paz.

La Sentencia (CConst, C-333/2012, M. Calle) destaca que la paz también es un valor primordialmente resguardado por la Constitución, lo que conlleva el respeto a los derechos de los asociados para lograrla. Esto implica que cualquier intento de edificar la paz debe estar en sintonía con la salvaguarda y fomento de los derechos humanos.

La responsabilidad del Estado en la construcción y mantenimiento de la paz es destacada por la Corte en la Sentencia (CConst, C-991/2000, A. Tafur) se enfatiza que el Estado, al firmar una serie de acuerdos internacionales, se compromete a establecer políticas de protección de los derechos humanos, humanización de las disputas, salvaguarda del entorno natural sano y la persistente búsqueda de paz. Estos compromisos a nivel internacional evidencian una política holística que engloba diversas facetas de la paz, tales como la equidad social, la salvaguarda del medio ambiente y los derechos humanos.

La incorporación de estos componentes en la legislación colombiana y su jurisprudencia resalta la complejidad y relevancia de la paz como un concepto de múltiples dimensiones. La paz no solo implica la falta de conflicto bélico, sino que también incluye la generación de circunstancias que favorezcan una coexistencia armónica, justa y duradera. La aplicación eficaz de estos principios es crucial para asegurar una paz perdurable y alcanzar las metas fijadas a escala nacional e internacional (Díaz, 2021).

A medida que avanzamos en la pesquisa jurisprudencial, vamos entendiendo la Paz como Valor fundamental en un Estado Social de Derecho, que tiene un carácter de bien colectivo según Sentencias (CConst. T-249/2003, E. Montealegre) y (CConst, T-589/2005, R. Escobar).

En este orden de ideas, las sentencias (CConst, C-928/2005, J. Araujo) y (CConst, 269/2014, M. González) y (CConst, T-320/2014, N. Pinilla), incluyen el propósito de lograr y salvaguardar la paz en el país y la sociedad, cuyo sentido constitucional abarca una amplia gama como valor esencial del Estado (preámbulo),

objetivo primordial de este (Art. 20), derecho fundamental (Art. 22) y obligación del individuo y del ciudadano (Art. 95). El estudio de las resoluciones citadas muestra una notable transformación jurisprudencial en relación al término de paz desde el año posterior a la proclamación de la Constitución Política de Colombia en 1991. En sus primeras resoluciones, la Corte Constitucional establece la importancia de los valores constitucionales como fundamentos del derecho y como bases efectivamente obligatorias y requeridas para el magistrado en la interpretación y formación del Derecho. En particular, destaca la Sentencia (CConst, T-406/1992, C. Angarita) donde la Corte establece que los valores fundamentan los fines del derecho y son normas morales.

En este escenario, la paz se manifiesta como un concepto axiológico, o sea, vinculado a valores morales, y se identifica como predominante en una sociedad específica, distinguiéndose como algo positivo o muy positivo. No obstante, la Corte trasciende al declarar la paz en tres aspectos: como valor esencial del modelo organizativo del Estado, como obligación y como derecho (Guadamarra, 2019).

En la Sentencia (CConst, C-283/1995, J. Hernández) se destaca la paz como una obligación de cumplimiento obligatorio. En este contexto, la paz se interpreta como una obligación constitucional, tanto del Estado como de todos los ciudadanos, tal como lo dicta el artículo 22 de la Constitución Política de Colombia. Esta visión expande el entendimiento de la paz más allá de su simple anhelo o valor teórico, para posicionarla como una obligación activa y conjunta de toda la sociedad.

Es relevante subrayar que el progreso en la interpretación del concepto de paz por la Corte Constitucional muestra una comprensión más profunda y dedicada a fomentar y asegurar este valor en la sociedad de Colombia. La paz ya no se ve simplemente como un ideal teórico, sino como un deber moral y jurídico que requiere acciones específicas del Estado y de los ciudadanos para su efectiva consecución. Esta progresión en la jurisprudencia establece los cimientos para una perspectiva completa y multifacética de la paz, que incluye tanto su aspecto

personal y social, como su vínculo con otros derechos esenciales y la propia estructura del Estado colombiano (Carvajal et al, 2019).

La Paz como derecho necesita de la unión de varios elementos sociales, económicos, políticos, ideológicos y culturales, que son los que muy posiblemente generan los problemas e impiden la eficacia jurídica para alcanzar y gozar del mismo (CConst, T-008/1992, F. Morón).

Por lo tanto, podemos deducir que el concepto de Paz mantiene una variedad de adjetivos y significados, construyendo con diversas opciones e instrumentos la garantía de alcanzarla y mantenerla a lo largo del tiempo. Con la Reforma Rural Integral acordada en el "Acuerdo final para la finalización del conflicto y la edificación de una paz estable y duradera" (Gobierno Nacional de Colombia & FARC-EP), se pretende establecer los cimientos transformadores de la comunidad rural, las comunidades

1.2. Reforma Rural Integral, en el marco del “Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera” (Gobierno Nacional de Colombia & FARC-EP).

El sector rural colombiano está en una etapa crítica, necesitando una reforma integral del sector rural acorde a los pactos entre el Gobierno Nacional de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo (FARC-EP). El enfoque principal se centra en progresar hacia una política de desarrollo rural integral. El propósito principal de esta reforma rural integral es establecer los cimientos para transformaciones estructurales en las áreas rurales, con el objetivo principal de generar condiciones en las que los habitantes rurales puedan vivir y trabajar en paz y satisfacción (Ruiz, 2017).

La reforma tiene como objetivo tratar varios objetivos fundamentales. Principalmente, se busca eliminar la pobreza rural extrema, con la meta de disminuir a la mitad el número de individuos empobrecidos en un periodo de diez años, promoviendo de esta manera el avance socioeconómico y la equidad. Además, la reforma busca fomentar la equidad y disminuir la diferencia entre zonas urbanas y rurales, asegurando que todos los habitantes, sin importar su localización geográfica, puedan acceder a oportunidades de desarrollo y crecimiento.

Adicionalmente, un elemento crucial de esta reforma rural es la salvaguarda y aplicación de los derechos civiles, garantizando que las comunidades rurales dispongan de los marcos jurídicos y los procedimientos requeridos para proteger sus derechos y libertades. Igualmente, es crucial en la agenda de reforma la revitalización de las áreas rurales, en particular la economía familiar. Esto conlleva incrementar la productividad en la agricultura, impulsar prácticas de uso sostenible de la tierra y estimular la diversificación económica para generar economías rurales dinámicas y robustas (Del Valle, 2023).

Fundamentalmente, la propuesta de reforma rural no solo busca enfrentar retos a corto plazo, sino también establecer los cimientos para la paz, la estabilidad y la prosperidad a largo plazo en las zonas rurales de Colombia. Significa un trabajo conjunto para modificar los entornos rurales, fortalecer a las comunidades rurales y edificar una sociedad más inclusiva y justa para todos los habitantes de Colombia.

La puesta en marcha de esta reforma integral del sector rural requiere una efectiva coordinación entre el Gobierno Nacional, las autoridades locales, las comunidades rurales y otros participantes de importancia. Es necesario un enfoque multidimensional que responda a las demandas económicas y sociales

de las zonas rurales, fomentando el crecimiento humano y el bienestar de sus residentes (Patiño y Valiente, 2023).

Una de las mayores dificultades a las que se enfrenta la puesta en marcha de la reforma rural integral en Colombia es asegurar una implicación relevante y relevante de las comunidades rurales en la formulación y ejecución de políticas y programas. Esto no solo significa identificar, sino también apreciar los saberes y vivencias locales acumulados a través del tiempo. Es fundamental potenciar las habilidades de liderazgo y administración en las comunidades rurales para garantizar que puedan incidir en las decisiones que impactan sus vidas y ambientes (Chavez, 2018).

La reforma debe ser inclusiva y justa, garantizando que las ventajas se repartan entre todos los grupos de la población rural, incluyendo a mujeres, jóvenes, comunidades indígenas, afrodescendientes y otras comunidades desfavorecidas. Esto conlleva la implementación de acciones concretas para tratar las desigualdades de género y étnicas, además de salvaguardar los derechos territoriales de las comunidades históricas. La ausencia de inclusión puede mantener las desigualdades actuales y debilitar los intentos de edificar una paz estable y perdurable (Cimadamore et al, 2006).

Es esencial la inversión en infraestructura rural. Optimizar la conectividad mediante la edificación y conservación de vías, junto con el acceso a servicios fundamentales como agua, electricidad, salud y educación de alta calidad, son elementos cruciales para elevar el nivel de vida en las zonas rurales. Esta infraestructura no solo favorece de manera directa a la población local, sino que también promueve el crecimiento económico al simplificar el acceso a mercados y posibilidades laborales (Pérez, 2020).

La reforma integral del sector rural en Colombia constituye una ocasión histórica para modificar las condiciones de vida y empleo en las áreas rurales. No obstante, su triunfo no está asegurado y se basa en diversos factores

esenciales. Primero, es necesario un firme compromiso político para establecer políticas consistentes y sostenibles a largo plazo. Además, es esencial una organización meticulosa que considere las circunstancias locales y las demandas particulares de cada comunidad para prevenir la repetición de fallos del pasado y optimizar los recursos existentes (Bernal, 2021).

Finalmente, es fundamental la implicación y relevancia de todos los actores involucrados, que incluyen gobiernos locales, entidades comunitarias, sector privado y sociedad civil. No solo potencia la validez y aceptación de las políticas implementadas, sino que también garantiza que se obtengan beneficios de la experiencia y el saber acumulado en el campo.

La reforma rural completa en Colombia posee la capacidad de fomentar la paz, la estabilidad y el crecimiento sostenible a nivel nacional. No obstante, para concretar estos objetivos audaces, será imprescindible enfrentar eficazmente los desafíos mencionados y involucrarse de forma activa y grupal en su ejecución y monitoreo (Caballero, 2022).

1.2.1. Pilares de la Reforma Rural Integral

El acuerdo de Paz establece cuatro pilares fundamentales dentro de la Reforma Rural Integral, todos dirigidos hacia el bienestar de la población rural.

El primer pilar se enfoca en el acceso y utilización completa de la tierra, con la finalidad de evitar las repercusiones del conflicto bélico y territorial, y prevenir su reiteración en el futuro. Para alcanzar este objetivo, se sugiere la puesta en marcha de programas y procedimientos que produzcan un cambio relevante en el sector. Uno de los propósitos fundamentales es la democratización de la propiedad terrestre. En este sentido, se propone la formación de un fondo de tierras que pueda

ser distribuido de manera gratuita en beneficio de los agricultores con escasa o nula tenencia de tierras (Borum, 2011).

El segundo soporte se enfoca en la puesta en marcha de Planes Nacionales Dirigidos al Estado. Estas iniciativas sectoriales particulares buscan proporcionar bienes públicos en infraestructura, desarrollo social y servicios para la utilización en el ámbito rural del agua. Además, aspiran a impulsar la productividad de la agricultura familiar mediante apoyo técnico, fomento de cooperativas, acceso a préstamos, seguro de cultivo subsidiado, entre otros aspectos. El propósito de estos programas es disminuir la pobreza en zonas rurales, en particular la extrema, y reducir la diferencia entre zonas urbanas y rurales a través de la puesta en marcha de nueva infraestructura, planificación educativa, subsidios, generación de ingresos, apoyo técnico, incentivos a la producción agrícola, infraestructura sanitaria y formalización del trabajo (Cellone, 2023).

El tercer pilar hace referencia a los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), que se llevarán a cabo en las zonas más impactadas por el conflicto y la pobreza. El propósito de estos programas es agilizar la puesta en marcha de los planes sectoriales nacionales y fomentar la comprensión e inclusión de las visiones de desarrollo local y regional en los programas ejecutados. El objetivo es recuperar y modificar estos territorios, garantizando (Posso, 2022).

El cuarto pilar se enfoca en el sistema de seguridad alimentaria de la reforma rural integral, cuyo propósito es incrementar la producción alimentaria con el fin de potenciar la seguridad alimentaria de los habitantes de Colombia. Esto abarca acciones para robustecer las economías de las familias y los mercados locales, además de acciones que fomenten la producción y consumo de alimentos nutritivos, considerando las particularidades nutricionales de cada zona, poniendo especial atención en la seguridad alimentaria.

El planteamiento de la Reforma Rural Integral en el pacto de paz entre el Gobierno Nacional de Colombia y las FARC-EP constituye un esfuerzo importante

para tratar los complicados problemas que impactan a las áreas rurales del país. No obstante, su puesta en marcha y eficacia están sometidas a varios retos y reflexiones críticas.

Primero, es vital asegurar la implicación y relevancia de las comunidades rurales en el diseño, ejecución y seguimiento de estas acciones. Esto no solo significa atender sus necesidades y inquietudes, sino también fortalecerlas para que participen de manera activa en los procesos de decisión que impactan sus vidas y sus territorios. Sin una implicación auténtica y representativa de las comunidades rurales, se corre el peligro de que las políticas aplicadas no sean apropiadas ni perdurables en el largo plazo (Quispe et al, 2018).

Otro factor crucial es la distribución de los recursos necesarios para la puesta en marcha de la Reforma Rural Total. Esto abarca no solo la inversión económica requerida, sino también la distribución de recursos humanos y técnicos cualificados para ejecutar las distintas iniciativas sugeridas. Además, resulta crucial asegurar la transparencia y la responsabilidad en la utilización de estos recursos, para prevenir potenciales situaciones de corrupción y mal uso de recursos (Guerra, 2006).

Además, es crucial tratar las raíces de la pobreza en zonas rurales y la desigualdad en Colombia. Esto abarca la exigencia de políticas que fomenten una distribución equitativa y justa de la tierra, además de acciones para asegurar el acceso a servicios fundamentales como la educación, la salud, la vivienda y el agua potable en las áreas rurales. Igualmente, es imprescindible tratar las diferencias de género y étnicas que impactan a las comunidades rurales, asegurando la igualdad de oportunidades para todos los colectivos de la población (López, 2019).

Finalmente, es crucial subrayar la relevancia de valorar de manera constante el efecto de las acciones puestas en marcha en la Reforma Rural Integral. Esto conlleva el seguimiento de los indicadores fundamentales de desarrollo rural, tales como la disminución de la pobreza, el incremento de la seguridad alimentaria, la disponibilidad de servicios esenciales y el fomento de formas de vida sustentables.

Solo mediante un análisis estricto y fundamentado en pruebas se puede asegurar que las políticas y programas aplicados estén produciendo resultados beneficiosos y aportando al bienestar de las comunidades rurales en Colombia.

1.2.2. Población a la que se dirige la Reforma Rural Integral

La Reforma Rural Integral se enfoca principalmente en los campesinos y/o trabajadores agrarios de Colombia, que engloba a 11.969.822 individuos que habitan en municipios categorizados como áreas rurales. Aproximadamente el 51,87% de este conjunto corresponde a hombres, lo que representa 6.209.298 personas. En contraste, las mujeres del campo constituyen aproximadamente el 48,13% de la población rural, con un total de 5.760.524 individuos. Es crucial subrayar que hay un grupo adicional de mujeres que no son consideradas como campesinas, que constituyen el 15,1% de la población rural, equivalente a 1.742 millones de individuos (DANE, 2022).

Resulta sorprendente descubrir que a pesar de que la población campesina abarca aproximadamente el 94,4% de la superficie terrestre del país, solo constituye alrededor del 32% de la población total de Colombia. Este hallazgo desafía la percepción tradicional de que la población rural es una minoría en el país. (DANE, 2020).

Esta perspectiva centrada en los agricultores resalta la relevancia de la Reforma Rural Integral para fomentar el progreso y el bienestar en las áreas rurales de Colombia. Al enfocarse específicamente en las necesidades y retos de esta población, el objetivo es mejorar las condiciones de vida y trabajo en el campo, disminuir la pobreza y la desigualdad, y fomentar un desarrollo sostenible a nivel nacional (Le Coq et al, 2019).

La Reforma Rural Integral tiene como objetivo tratar las desigualdades de género presentes en áreas rurales, reconociendo el rol esencial que las mujeres juegan en el sector agrícola y en la economía familiar. Al asegurar su inclusión justa en los programas y políticas de desarrollo rural, se persigue fortalecer a las mujeres rurales y fomentar la equidad de género en el ámbito rural (Botero y Serrano, 2021).

El enfoque puesto en las comunidades rurales subraya la importancia de salvaguardar los derechos de las comunidades rurales y asegurar su acceso a recursos naturales como la tierra, el agua y las selvas. Esto es particularmente relevante en una nación como Colombia, donde históricamente la distribución inequitativa de la tierra ha sido un motivo de disputas y tensiones sociales (Sánchez et al, 2019).

1.3.3. Concentración de tierra en Colombia

Colombia cuenta con una elevada concentración de tierra, con un índice de Gini de 0,8479. Las áreas de pie más concentradas son las del Monte Ranero, Antioquia y Valle del Cauca. En Colombia, el 10% de los dueños posee el 80% de la tierra. En el Valle del Cauca, el 11,5% de los dueños de la tierra posee el 80% de la tierra, en contraste con el 11% de los propietarios de la tierra en Antioquia. Este elevado nivel de acumulación de tierra usualmente ocurre en todas las áreas y regiones del país (Rodríguez y Cuervo, 2011).

En el departamento del Huila, el índice de propiedad rural se mantuvo estable con un pequeño incremento en la cantidad de propietarios, a excepción del municipio de Algeciras, que presentó una magnitud distinta, descendiendo a 0,68 en 2009 tras 0,71 en 2000, al igual que Rivera, que disminuyó ligeramente la tasa. El escenario del municipio de Algeciras, situado en uno de los caminos generosamente geoestratégicos entre Huila y San Vicente del Caguán, también

parece sugerir que el conflicto bélico en la zona no ha propiciado una concentración de la propiedad, tal como ha sucedido en otras regiones.

1.3.4. Principios y bases para la transformación estructural del campo Colombiano de la Reforma Rural Integral.

Dos meses después del inicio de la discusión del Punto 1, Política de Desarrollo Agrario Integral, Las delegaciones (Gobierno Nacional de Colombia & FARC-EP) acordaron los principios para la transformación estructural del campo colombiano que permiten el progreso al cocrear una visión sobre el Desarrollo Agrario Integral con un sistema unificado que aborde cada punto como deber específico, los cuales son puntos de partida para el desarrollo integral del campo, la igualdad y enfoque de género, el bienestar y buen vivir, priorización, integralidad, restablecimiento, regularización de la propiedad, regularización de la propiedad, participación, Beneficio, impacto y medición, desarrollo sostenible, presencia del Estado, democratización del acceso y uso adecuado de la tierra. Además, el gobierno desarrolló bases y directrices orientadoras para la implementación del acuerdo en el Acceso y uso de la tierra. Tierras improductivas. Formalización de la propiedad. Frontera agrícola y protección de zonas de reserva que está soportada en cuatro pilares:

- 1 Fondo de tierras.
- 2 Programas de desarrollo con enfoque territorial (PDET).
- 3 Planes nacionales para la reforma rural integral.
- 4 Derecho a la alimentación.

El presente estudio se concentra en conocer de los Programas de desarrollo con enfoque territorial (PDET) que llegaron a la población de productores del Municipio de Algeciras (Huila - Colombia) 2016 - 2022.

1.3.5. Programas de desarrollo con enfoque territorial (PDET).

Dirigir la creación y puesta en marcha de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) del Punto 1 del Acuerdo de Paz en los municipios clave para el posconflicto es una obligación conjunta de diversas entidades estatales en Colombia. La Agencia Nacional de Tierras (ANT) y la Agencia de Renovación del Territorio (ART) son las más sobresalientes, ambas establecidas a través del Decreto Ley 2366 de 2015.

La Agencia de Renovación del Territorio (ART), que se encuentra dentro del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva, está vinculada al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República. Esta vinculación se define en el apartado 4 del artículo 281 de la Ley 1955 de 2019 y en el artículo 5 del Decreto 1784 de 2019, en los que se especifica que la ART pertenece al sector de la Presidencia de la República, con un énfasis en el progreso rural y la transformación del territorio.

El propósito principal de la ART es encabezar la puesta en marcha de los PDET, que son herramientas esenciales para la estabilización y el progreso de las regiones impactadas por el conflicto bélico en Colombia. Estos programas tienen como objetivo fomentar la inclusión social, económica y política de las comunidades locales, además de asegurar el acceso a derechos esenciales como la tierra, un hogar digno, la educación y la salud.

Además de la ART, la Agencia Nacional de Tierras (ANT) desempeña un rol crucial en la puesta en marcha de los PDET, en particular en lo concerniente a la formalización de la propiedad rural y la repartición justa de la tierra. La ANT tiene la responsabilidad de administrar y gestionar el acceso a la tierra de forma equitativa y transparente, promoviendo de esta manera la puesta en marcha de proyectos de producción sostenible y el fortalecimiento de la paz en áreas rurales.

El trabajo conjunto entre la ART, la ANT y otras entidades gubernamentales es esencial para el triunfo de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial en Colombia. Estas organizaciones no solo deben coordinar sus esfuerzos para garantizar una ejecución efectiva y eficiente de los proyectos, sino también para asegurar que los beneficios de la paz se distribuyan de forma justa entre todas las comunidades impactadas por el conflicto bélico.

Los programas de desarrollo con enfoque territorial (PDET) se instauraron a través del Decreto 893 de 2017 como una herramienta estratégica para la puesta en marcha de planes sectoriales y programas dentro del contexto de la Reforma Rural Integral (RRI), conforme a lo estipulado en el Acuerdo Final. Estos programas están concebidos para armonizarse con los planes territoriales actuales, con el objetivo de atender las demandas particulares de cada zona impactada por el conflicto bélico en Colombia.

La implementación de las iniciativas reconocidas por las comunidades en los PDET requiere la realización de una serie de procedimientos minuciosos. Estos comprenden establecer los ámbitos, la duración, la secuencia y la especialización de las acciones a llevar a cabo. Es crucial tener en cuenta los aspectos específicos de cada región, tales como sus particularidades geográficas, culturales y sociales, en la organización de los proyectos. Este método asegura que las acciones sean relevantes y eficaces para atender las demandas locales y favorecer el crecimiento integral de las comunidades.

La puesta en marcha de las iniciativas validadas por las comunidades en los PDET demanda la ejecución de una serie de procedimientos detallados. Esto incluye determinar las áreas, el tiempo, la secuencia y la especialización de las acciones a realizar. Es vital considerar los elementos particulares de cada zona, como sus características geográficas, culturales y sociales, en la estructuración de los proyectos. Este enfoque garantiza que las medidas sean pertinentes y eficientes

para satisfacer las necesidades locales y promover el desarrollo integral de las comunidades.

Pese a que han pasado siete años desde la firma del Acuerdo de Paz, el gobierno de Colombia sigue coordinando y destinando fondos importantes para progresar en la puesta en marcha de la Reforma Rural Integral en los territorios que forman parte de los PDET. Esta dedicación extendida demuestra el entendimiento de la complejidad y la relevancia de garantizar un proceso de paz relevante y sostenible para todas las comunidades implicadas.

Los PDET constituyen una táctica fundamental para el cambio social, económico y político de las áreas rurales impactadas por el conflicto en Colombia. No obstante, el triunfo de estos programas se basa en una ejecución eficaz que garantice la implicación de las comunidades locales, una administración eficaz de recursos y una organización meticulosa que se adapte a las especificidades de cada región.

Es notable que varios municipios del Huila sufrieron durante el conflicto bélico, pero solo Algeciras fue elegido para integrar los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET). Esta resolución subraya el valor estratégico que se le concede al municipio en el contexto de la puesta en marcha de la Reforma Rural Integral (RRI). El propósito principal de esta reforma en Algeciras, así como en otros municipios de prioridad, es generar condiciones de bienestar para los habitantes rurales, salvaguardar la diversidad étnica y cultural, impulsar la economía rural, y estimular la integración social y económica de las zonas históricamente impactadas por la violencia.

No obstante, la implementación de la RRI en Algeciras ha sido objeto de críticas debido a su retraso y demora en cumplir con los compromisos fijados en los pactos de paz. Este retraso ha provocado descontento en las comunidades locales, que no notan progresos importantes en la resolución de los problemas agrícolas a los que históricamente han lidiado. Este retraso también impacta en la habilidad de

la reforma para aportar eficazmente a la paz estable y perdurable que se persigue en Colombia.

Este análisis se enfoca en 59 familias rurales de 130 participantes, que pertenecen a los proyectos financiados por el Programa Colombia Sostenible, administrado por el Fondo Colombia en Paz. Estos proyectos tienen como objetivo implementar prácticas de producción, medioambiental, social y económicas sustentables. No solo favorece a nivel corporativo, sino que también aporta a la preservación del medio ambiente como recurso natural vital para el crecimiento sostenible del negocio y del territorio en Algeciras.

Es vital subrayar que el triunfo de estos proyectos se basa en la eficiencia en la puesta en marcha y administración de recursos, además de la implicación activa y el compromiso constante de todos los involucrados, que incluyen las autoridades locales, las entidades comunitarias y los propios beneficiarios. Solo a través de un enfoque holístico y cooperativo se podrá vencer los retos presentes y progresar hacia una paz auténtica y perdurable en Algeciras y en todo el país.

Las familias beneficiadas por el proyecto se involucran de manera activa en la realización de acciones como la reforestación y la salvaguarda de zonas boscosas y fuentes de agua, entre otras tareas fundamentales para la preservación del medio ambiente y el crecimiento sostenible. No obstante, se topan con múltiples barreras que complican la realización de estos compromisos. Uno de los retos más significativos es la continua incertidumbre legal producto del conflicto bélico y las restricciones establecidas por la ley 2a de 1959 que rige las Zonas de Reserva Forestal. Estas regulaciones limitan drásticamente el crecimiento económico y agrario en zonas rurales, dificultando de esta manera la puesta en marcha eficaz de la Reforma Rural Integral.

Adicionalmente, la desconfianza y el descontento entre los agricultores debido al atraso en la distribución de los recursos prometidos por el Gobierno de Colombia representan otro obstáculo importante. Esta circunstancia no solo

repercute en la implementación de las acciones previstas, sino que también puede desmotivar la implicación constante y el compromiso de las comunidades locales en el proceso de paz y crecimiento rural.

Es claro que es necesario un trabajo comunitario intensivo para vencer estos retos. Este trabajo no solo asegurará formas sustentables de subsistencia para las familias rurales, sino que también será esencial para instruir y formar a la comunidad en asuntos esenciales como la cultura de paz y los elementos legales vinculados con la Reforma Rural Integral. La formación en estos asuntos no solo potenciará el entendimiento y la dedicación de los beneficiarios hacia el proceso de paz, sino que también fortalecerá a las comunidades para proteger sus derechos de forma consciente y eficaz.

A medida que las familias beneficiarias muestran su compromiso con la preservación del medio ambiente y el crecimiento sostenible, es vital enfrentar los desafíos estructurales y contextuales que restringen su habilidad para realizar estos compromisos. Esto no solo significa incrementar la seguridad legal y los sistemas de respaldo gubernamental, sino también robustecer la confianza y el respaldo comunitario mediante una educación completa y constante en asuntos esenciales para la edificación de una paz estable y perdurable en Colombia.

CAPÍTULO II

2.1. CARACTERIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE LA REFORMA RURAL INTEGRAL IMPLEMENTADA EN LOS PRODUCTORES DE FRUTAS DEL MUNICIPIO DE ALGECIRAS – HUILA DURANTE EL PERÍODO DEL 2016 AL 2022

El municipio de Algeciras, situado en el departamento del Huila, ha sido elegido como uno de los territorios clave para la puesta en marcha de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), a causa del considerable efecto que ha experimentado durante el conflicto bélico en Colombia. Aunque tiene una población relativamente reducida de aproximadamente 23,054 personas, Algeciras ha presenciado las devastaciones de la violencia, situándose estratégicamente en la zona de la Cuenca Caguán y Piedemonte Caqueteño, en el valle del Magdalena.

Algeciras, con una superficie territorial de 672 km², está situada a una altitud de 1,528 metros sobre el nivel del mar y goza de una temperatura media de 20-22 °C. El municipio es famoso por su notable producción a gran escala de productos agropecuarios en el departamento. Ubica un total de 1,789 unidades de producción agropecuaria, que representan el eje central de su economía local. En Algeciras, la agricultura se centra en la producción de cultivos como café, caña de azúcar, cacao, vegetales, frutas y, en menor grado, arroz. Esta variedad de cultivos ha establecido a Algeciras como la "Despensa agrícola del Huila", subrayando su relevancia como núcleo de producción esencial en la zona.

El objetivo de incorporar a Algeciras en los PDET no solo es impulsar su economía rural, sino también fortalecer un proceso de desarrollo integral que incluya elementos sociales, económicos y medioambientales. Con estos programas, se busca potenciar las habilidades locales, fomentar la implicación de la comunidad y mejorar las condiciones de vida de sus residentes, en particular aquellos que han sido víctimas de décadas de conflicto bélico. La puesta en marcha de los PDET

constituye una oportunidad esencial para modificar de manera positiva la situación de Algeciras y progresar hacia una paz estable y perdurable en Colombia.

Pese a su relevancia económica y su aporte al sector agropecuario del departamento, Algeciras ha lidiado con retos considerables a causa del conflicto bélico. Pese a que el municipio ha participado en siete años de negociaciones con un grupo armado ilegal, todavía no ha obtenido el respaldo completo del Gobierno Nacional para la puesta en marcha de la Reforma Rural Integral.

La Reforma Rural Integral es esencial para el cambio estructural del campo en Colombia, con la meta de reducir las diferencias entre el campo y la ciudad y potenciar las condiciones de vida de los habitantes rurales. Para Algeciras, esto significaría incorporar la región al progreso nacional, eliminar la pobreza, fomentar la equidad y asegurar el completo ejercicio de los derechos de sus residentes. No obstante, a pesar de los esfuerzos hechos hasta el momento, todavía existe un extenso camino por recorrer para alcanzar una ejecución total y eficaz de la Reforma Rural Integral en este municipio y a nivel nacional.

El retraso en la puesta en marcha completa de la Reforma Rural Integral en municipios como Algeciras subraya la complejidad y los retos a los que se enfrenta Colombia en su camino hacia la paz y la reconciliación. Pese a los progresos alcanzados en el pacto de paz entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP, todavía persisten barreras importantes que impiden la completa ejecución de los compromisos establecidos.

Dentro de estos retos se incluyen la escasez de recursos suficientes, la burocracia gubernamental, la resistencia política y social, y la inseguridad en ciertas regiones del país. Adicionalmente, la pandemia de COVID-19 ha intensificado aún más estos problemas, impactando la puesta en marcha de programas y proyectos en áreas rurales y elevando las vulnerabilidades de los habitantes de estas áreas.

Es vital que tanto el Gobierno Nacional como las entidades relevantes intensifiquen sus esfuerzos para progresar en la puesta en marcha de la Reforma Rural Integral en municipios como Algeciras. Esto demanda un compromiso constante con la conversación y el acuerdo con las comunidades locales, además de una coordinación más estrecha entre los distintos niveles gubernamentales y los participantes en el proceso de paz.

Es crucial tratar las raíces del conflicto bélico y la violencia rural, que incluyen una repartición inequitativa de la tierra, la ausencia de acceso a servicios fundamentales y posibilidades de crecimiento, y la constante existencia de grupos armados ilícitos y economías no legales. Únicamente mediante un enfoque holístico y sostenido podremos alcanzar una paz perdurable y relevante en Colombia, en la que municipios como Algeciras puedan vivir de verdad los beneficios de la paz y la reconciliación.

2.2. Proyecto del programa Colombia sostenible adscrito al fondo Colombia en paz.

Entre los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), sobresale el involucramiento del Programa Colombia Sostenible, que funciona bajo la protección del Fondo Colombia en Paz. Este programa publicó la edición No. 01 con el objetivo concreto de potenciar la preservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, además de fomentar prácticas e inversiones de producción sustentables, centradas en la disminución de las emisiones de carbono y acciones de adaptación al cambio climático. La Autoridad Nacional de Tierras (ART) desempeña un papel crucial en la vigilancia y en la dirección de estos planes.

El propósito principal de Colombia Sostenible es promover la sostenibilidad ecológica y socioeconómica en los municipios que se encuentran bajo prioridad en los PDET. Este objetivo se logra mediante diversas estrategias fundamentales: en

primer lugar, la recuperación y salvaguarda del capital natural, con el objetivo de preservar y emplear de forma sostenible los recursos naturales locales. En segundo lugar, a través de la puesta en marcha de proyectos de producción que no solo aporten beneficios financieros a la comunidad rural, sino que también sean compatibles con la preservación del medio ambiente a largo plazo. En tercer lugar, se potencian las habilidades técnicas de los participantes locales y regionales, facultándolos para administrar eficientemente los recursos naturales y fomentar el progreso sostenible en sus comunidades.

En este marco, se subraya la relevancia de potenciar la preservación de la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas, que son esenciales para el bienestar de las personas y la estabilidad del medio ambiente. Esto abarca el fomento de prácticas de agricultura sustentable, la correcta administración de los recursos acuáticos y la salvaguarda de zonas naturales esenciales. Adicionalmente, se da prioridad a la adaptación al cambio climático, identificando los retos a los que se enfrenta el entorno rural a causa de fenómenos como el incremento de las temperaturas y las modificaciones en los patrones de lluvia.

Bajo el marco del Fondo Colombia en Paz, Colombia Sostenible constituye una iniciativa integral destinada a fomentar el progreso sostenible en las zonas rurales impactadas por el conflicto bélico. Mediante la puesta en marcha de iniciativas innovadoras y la formación de las comunidades locales, el objetivo no solo es mejorar las condiciones de vida de los residentes rurales, sino también salvaguardar y preservar el medio ambiente para las futuras generaciones.

El enfoque holístico de Colombia Sostenible aspira no solo a producir efectos beneficiosos en lo que respecta al medio ambiente, sino también a favorecer el crecimiento económico y social de las comunidades rurales. Al potenciar las habilidades locales y impulsar iniciativas de producción sustentable, se busca generar circunstancias que optimicen la calidad de vida de los habitantes rurales y estimulen su resistencia ante las variaciones ambientales y climáticas.

Para alcanzar sus metas, Colombia Sostenible pone en marcha un conjunto de medidas estratégicas en los municipios que se encuentran priorizados en los PDET. Estas medidas comprenden la realización de proyectos concretos que responden a las necesidades y retos detectados en cada región. Además, se promueve la implicación de las comunidades locales y regionales en la planificación, ejecución y seguimiento de las iniciativas, asegurando de esta manera su relevancia y eficacia.

Dentro de las acciones que realiza Colombia Sostenible se incluyen el fomento de prácticas de agricultura sustentable, la recuperación de ecosistemas deteriorados, la aplicación de tecnologías ecológicas y la formación técnica para la gestión correcta de recursos naturales. Además, se respalda el robustecimiento de las cadenas de valor locales y la generación de oportunidades económicas que promuevan el progreso rural.

Es esencial centrarse en la protección de la biodiversidad y la reducción del cambio climático para asegurar la viabilidad a largo plazo de las actividades de producción en áreas rurales. Colombia Sostenible entiende la relevancia de salvaguardar los recursos naturales como fundamento para el bienestar de las personas y la factibilidad de las actividades económicas en el campo.

Por lo tanto, el programa Colombia Sostenible juega un rol fundamental en la aplicación de los PDET, aportando a la edificación de paz y al crecimiento sostenible en las áreas rurales de Colombia. Su método integrado y colaborativo aspira a producir efectos beneficiosos tanto en el medio ambiente como en la calidad de vida de las comunidades rurales, fomentando un crecimiento inclusivo y justo a nivel nacional.

Hasta el momento, el programa Colombia Sostenible, que forma parte de la ejecución de la Reforma Rural Integral, ha sido el único en iniciar la primera convocatoria de proyectos en el municipio de Algeciras. En esta convocatoria, se

aceptaron proyectos de producción propuestos por la comunidad local, de los cuales se otorgaron dos prioridades para su implementación.

Respecto a la anterior convocatoria para proyectos de producción sostenible llevada a cabo en 2019, aproximadamente 201 familias rurales del municipio de Algeciras presentaron propuestas en dos proyectos distintos. Estos hogares se originaron en varias zonas del municipio, entre las que se incluyen El Kiosco, Santa Claro Bajo, El Bosque, El Pomo, El Cogollo, Santa Lucia, La Perdiz, Andes Bajos, Bellavista, San Pablo, Tinares, Santuario, Líbano Occidente, Quebrada Norte, Líbano Oriente, Quebrada Sur, Bajo Roble, Primavera, La Danta, Andes Altos, Casco Urbano, Naranjos Bajos, El Toro, Las Damitas, El Silencio

Estas sugerencias cubren una variedad de sectores y actividades, que van desde la agricultura y la ganadería hasta iniciativas de turismo rural y artesanías. La variedad de las acciones evidencia la diversidad de necesidades y posibilidades que existen en las distintas comunidades rurales del municipio de Algeciras. La implementación de proyectos de producción sustentable constituye una oportunidad relevante para elevar el nivel de vida de las familias rurales y fomentar el crecimiento económico y social en la zona.

La implicación de la comunidad en la exposición de propuestas evidencia un sólido compromiso de los residentes de Algeciras en la búsqueda de respuestas para el desarrollo sostenible del rural. Además, la elección de estas propuestas para su ejecución señala que las autoridades y entidades correspondientes reconocen la importancia y factibilidad de los proyectos planteados.

Es crucial subrayar que estos proyectos no solo aspiran a producir ingresos financieros para las familias rurales, sino que también persiguen aportar a la preservación del medio ambiente, fomentar prácticas de agricultura sustentable y potenciar la capacidad de resistencia de las comunidades ante los retos climáticos y ambientales.

También es crucial la diversificación de las actividades económicas sugeridas para fomentar la economía local y disminuir la dependencia de un único sector. Igualmente, la participación de comunidades de diversas veredas en los proyectos demuestra una perspectiva completa y justa que aspira a favorecer a todos los residentes del municipio de Algeciras.

Por lo tanto, el lanzamiento de convocatorias para proyectos de producción sustentable y la posterior elección de propuestas para su ejecución son etapas significativas en la ruta hacia el desarrollo rural integral en Algeciras. Estas acciones constituyen una oportunidad significativa para cambiar de manera positiva la vida de las comunidades rurales y progresar hacia un futuro más floreciente y sustentable para todos sus residentes.

2.2. De la zona de intervención de los proyectos en el Municipio de Algeciras, Huila.

Algeciras tiene una ubicación geográfica singular en la zona oriental del Departamento del Huila, ubicado en uno de los valles entre los Andes de la cordillera oriental. Su región se distingue por una topografía accidentada que comprende desde pequeñas llanuras hasta inclinaciones moderadas y marcadas, lo que brinda un considerable potencial en cuanto a biodiversidad, recursos de agua, diversidad de paisajes y climas variados.

En cuanto al clima, Algeciras ofrece una diversidad destacada. Se pueden identificar diferentes tipos de clima: cálido, templado, frío y de páramo. La distribución de estas áreas es la siguiente: el clima cálido cubre una superficie de 85.34 km², lo que equivale al 12.7% del territorio; el clima templado ocupa 391.8 km², lo que representa el 58.3%; el clima frío se extiende a 123 km², lo que representa el 18.3%; y la región de páramo abarca 71.86 km², lo que representa el 10.7% del territorio total.

En contraposición, se percibe una estación fresca que también se extiende por alrededor de 1.5 meses, desde el 31 de octubre hasta el 17 de diciembre. En esta estación, la temperatura promedio máxima diaria no supera los 26 °C. El día más frío del año se percibe aproximadamente el 20 de noviembre, con una temperatura promedio mínima de 18 °C y un promedio máximo de 26 °C.

Esta fluctuación climática en Algeciras no solo afecta los elementos ambientales y paisajísticos de la región, sino que también afecta las prácticas agrícolas, la biodiversidad y el modo de vida de sus residentes. Entender a fondo estos patrones climáticos es esencial para el progreso sostenible y la correcta organización de proyectos en la región.

En Algeciras, la regularidad de los días de lluvia, que se definen como aquellos con un mínimo de 1 milímetro de precipitación, muestra una variabilidad significativa a lo largo del año, afectada por varios elementos como la estación y la topografía de la zona.

La estación más húmeda dura cerca de 7.9 meses, desde el 4 de octubre hasta el 2 de junio, periodo en el que hay una posibilidad de que más del 35% de los días sean catalogados como mojados. El máximo nivel de probabilidad de un día mojado ocurre aproximadamente el 12 de noviembre, llegando a un porcentaje del 55%. Por otro lado, la estación más seca se extiende durante 4.1 meses, desde el 2 de junio hasta el 4 de octubre, con una probabilidad mínima de un día con lluvia del 15%, notada alrededor del 9 de agosto.

Respecto a su geografía, Algeciras está situada en las longitudes y latitud de 2.524° y -75.317°, con una altitud de 1,168 metros sobre el nivel del mar. La zona exhibe fluctuaciones notables en la altitud dentro de un radio de 3 kilómetros de Algeciras, con una variación más alta de 713 metros y una altitud media de 1,087 metros sobre el nivel del mar. A una distancia de 16 kilómetros, estos cambios se incrementan significativamente, alcanzando un rango de 2,794 metros en términos de altitud. Incluso en un radio de 80 kilómetros más extenso, las variaciones en la

altura continúan siendo significativas, con fluctuaciones extremas de hasta 3,658 metros.

Esta fluctuación tanto en la repartición de las lluvias durante el año como en la topografía del área alrededor de Algeciras resalta la complejidad ambiental de esta zona y enfatiza la relevancia de comprender estos elementos para una administración eficaz de recursos y el progreso sostenible en la región.

Estas condiciones del terreno afectan la repartición de las lluvias y la creación de microclimas en la región de Algeciras. Las variaciones en la altitud pueden influir en la cantidad y la fuerza de las lluvias, además de la temperatura y otros factores climáticos locales. Así pues, entender la topografía del área es esencial para comprender su clima y sus patrones de lluvia.

La capacidad de agua de la región de Algeciras es significativa gracias a la calidad de sus recursos acuáticos. No obstante, este potencial está en peligro debido a la existencia de cultivos ilegales y la ampliación del límite agrícola, lo que amenaza la supervivencia de estas áreas y la disponibilidad de agua en el futuro.

El Río Neiva, el Río Blanco, el Quebradón, los Negros, las Palomas, Legías, la Quebrada la Perdiz y el Mosca son algunas de las principales fuentes de agua de la región. Estos cuerpos acuáticos juegan un rol vital en la provisión de agua para la agricultura, el consumo humano y otras actividades económicas a nivel local.

Respecto al suelo, se distingue por su fertilidad natural, aunque su potencial ha sido perjudicado por acciones agrícolas incorrectas, como la aplicación desmedida de fertilizantes químicos sin una correcta orientación técnica. Esta circunstancia ha provocado un deterioro gradual del terreno y la disminución de su potencial productivo a largo plazo.

El municipio de Algeciras posee una superficie de cultivo de 8,446.5 hectáreas, destacando el cultivo de café con 4,152 hectáreas, lo que constituye el

49.16% del total de la superficie cultivada. Adicionalmente, se plantan 885 hectáreas anuales de cultivos, que equivalen al 10.47% del total de área sembrada en el municipio, y 1,335 hectáreas de cultivos semestrales, que constituyen el 15.8% del total. Igualmente, existen 2,074.5 hectáreas asignadas a cultivos permanentes, representando así el 24.57% del total de cosechas en el ayuntamiento.

Esta repartición de cultivos evidencia la relevancia del café en la economía de la región, además de la variedad de actividades agrícolas que se llevan a cabo en la zona. No obstante, es crucial aplicar prácticas agrícolas sustentables y administrar correctamente los recursos de agua y tierra para asegurar la viabilidad a largo plazo de la agricultura en Algeciras.

Además de la actividad agrícola, es esencial una correcta administración del agua y del suelo para respaldar varias actividades económicas y el bienestar integral de la comunidad. Así pues, es esencial establecer acciones eficaces de preservación y administración sostenible de los recursos naturales en la zona.

Para enfrentar los retos vinculados con el agua y el suelo, es esencial fomentar prácticas de agricultura que protejan el entorno natural y ayuden a preservar los recursos naturales. Esto conlleva la implementación de métodos como la agricultura orgánica, la rotación de cultivos, la gestión integrada de plagas y enfermedades, además de técnicas eficaces de riego. No solo estas actividades pueden incrementar la productividad agrícola a largo plazo, sino que también disminuyen la presión sobre los recursos naturales y potencian la resistencia del sistema agrícola ante variaciones ambientales y climáticas.

Es imprescindible implementar políticas y programas de formación orientados a los agricultores de la localidad. Estas iniciativas deben centrarse en fomentar el empleo consciente de los recursos naturales y la implementación de prácticas de agricultura sustentable. Esto abarca la capacitación en métodos sofisticados de preservación del suelo, el uso correcto de fertilizantes y pesticidas

para reducir su efecto en el medio ambiente, y la aplicación de técnicas de riego que optimicen la utilización del agua disponible.

No obstante, la puesta en marcha eficaz de estas acciones se topa con varios obstáculos, tales como la escasez de recursos económicos y técnicos, la oposición al cambio de ciertos agricultores y la exigencia de coordinación entre diversas partes interesadas. Además, es necesario diseñar y ajustar las políticas de forma que tomen en cuenta las circunstancias locales y las demandas particulares de los agricultores, asegurando de esta manera su aceptación y eficacia a largo plazo.

Es esencial fomentar prácticas de agricultura sustentable y una administración eficaz de los recursos naturales para asegurar la seguridad alimentaria, salvaguardar el medio ambiente y impulsar el crecimiento rural en la región de Algeciras y otras áreas parecidas. Es fundamental que las iniciativas se centren en desarrollar habilidades locales y potenciar la capacidad de las comunidades agrícolas para enfrentar los retos ambientales y económicos presentes.

En lo que respecta a la administración del agua, resulta crucial crear infraestructuras y sistemas de riego apropiados que optimicen la utilización eficaz del agua y reduzcan al mínimo el derroche. Esto podría requerir la edificación de sistemas de riego por goteo o microaspersión, la aplicación de métodos para la recolección y almacenamiento de agua pluvial, y el fomento del reaprovechamiento del agua en el sector agrícola.

2.3 Proyecto PDET en el que participan algunas familias campesinas productoras de Algeciras Huila.

El propósito principal de los proyectos es potenciar los ingresos de las familias beneficiadas a través del aumento de la productividad en el sector

agropecuario. Esto conlleva la puesta en marcha de prácticas de producción ecológica y tácticas de venta eficaces que garanticen tanto un precio equitativo como un mercado seguro para los productos desde su etapa inicial de plantación o fabricación.

Uno de los desafíos clave que estos proyectos intentan solucionar es la escasa rentabilidad de las actividades de producción llevadas a cabo por las familias beneficiarias. Esto es resultado de varios factores, tales como la ausencia de acceso a tecnologías apropiadas, materiales de alta calidad y técnicas de producción eficaces. Además, la incertidumbre en torno a la comercialización representa otro reto importante. La ausencia de un mercado estable y previsto obstaculiza la planificación a largo plazo y puede resultar en pérdidas financieras para los agricultores, quienes a menudo se encuentran con precios cambiantes y problemas para localizar compradores fiables.

Por tanto, los proyectos no solo buscan aumentar la productividad y la rentabilidad agrícola, sino también fortalecer la seguridad económica de las familias rurales al asegurar condiciones más estables y justas en la venta de sus productos. Esto se logra a través de la implementación de buenas prácticas agrícolas, capacitación en gestión empresarial y acceso a mercados transparentes y éticos. Además, se promueve la incorporación de criterios ambientales y sociales en las prácticas productivas, asegurando un desarrollo sostenible y equitativo para las comunidades beneficiarias.

La baja rentabilidad se debe principalmente a una reducida producción por unidad de producción, un uso inadecuado de la tecnología y a prácticas que requieran de conocimientos técnicos, niveles deficientes de calidad y presentación de los productos, así como a la venta intermedia de los mismos.

La incertidumbre financiera de la actividad realizada por las familias se origina por la falta de un mercado que garantice la venta equitativa de lo producido. En esencia, las normas de compraventa las establecen los intermediarios, lo que se

justifica por la falta de procesos organizativos para una comercialización colectiva que afronte la principal táctica de los intermediarios, que es negociar de manera individual con cada productor.

Otro inconveniente detectado se relaciona con la gestión de los excedentes no vendidos, lo que produce desechos orgánicos no tratados adecuadamente. El sobrante que no se vende se debe a los problemas para vender la totalidad de lo producido, debido a la baja calidad del producto, y a la limitada capacidad de almacenaje y/o transformación.

La presencia de agua en la zona se encuentra principalmente condicionada por el ciclo lluvioso, dado que no se han establecido métodos ni infraestructuras apropiados para el almacenamiento y la utilización eficaz de este recurso. Esta circunstancia presenta una serie de retos y restricciones para los productores de la zona.

Uno de los retos más significativos es la incapacidad para negociar con los intermediarios, dado que cada productor vende de manera individual, lo que conlleva a elevados gastos de transporte. Además, se notan carencias en la calidad de la materia prima debido a la insuficiente conciencia y formación de los productores primarios, lo que resulta en un elevado número de desechos orgánicos y la falta de registro INVIMA.

Los precios no competitivos también constituyen un impedimento importante, dado que los elevados gastos de venta, en particular por el traslado individual de cada productor, afectan de manera adversa la rentabilidad. Adicionalmente, los elevados gastos asociados a los concentrados industriales empeoran esta circunstancia.

Otro tema importante es la senectud de las cosechas, lo que resulta en una disminución de los resultados de productividad y dificulta los procesos de

transformación y venta. Esta situación se agudiza por la incapacidad para llegar a un acuerdo con los intermediarios y los altos costos asociados al transporte.

Las restricciones en la venta, la calidad del producto, los gastos de producción y la eficiencia productiva de las cosechas constituyen retos considerables para los agricultores locales en Algeciras. Enfrentar estos retos demandará estrategias holísticas que fomenten la colaboración entre los agricultores, la formación y la implementación de prácticas de agricultura sustentable.

Además de las dificultades mencionadas, otro aspecto relevante es la falta de infraestructura y tecnología adecuadas para el manejo del agua. La dependencia exclusiva de las precipitaciones pluviales limita la disponibilidad de agua durante los períodos de escasez, lo que puede afectar la producción agrícola y la seguridad alimentaria de la región.

La incapacidad para negociar con los intermediarios y los elevados gastos de transporte son problemas constantes que impactan directamente en la rentabilidad de los agricultores. La falta de una organización estructurada que facilite la negociación colectiva y la puesta en marcha de estrategias de comercialización más eficaces contribuye a esta circunstancia.

El bajo rendimiento de los cultivos, en parte debido a su senectud, también supone un reto significativo. La ausencia de renovación de las cosechas y la aplicación de métodos agrícolas contemporáneos y sostenibles obstaculizan el incremento de la producción y la mejora de la calidad de los productos.

Adicionalmente, la ausencia de certificación INVIMA y las carencias en la calidad del producto primario constituyen barreras adicionales que impactan la competitividad de los productos locales en el mercado. La ausencia de

sensibilización y formación entre los agricultores acerca de las prácticas adecuadas de agricultura y los criterios de calidad contribuye a este problema.

2.3.1. Metas esperadas en el proyecto propuesto

Tabla 1. Formulación del proyecto año 2019, Corporación CINCCO.

Producto	Meta de producción	Meta de comercialización	Meta de ingresos esperados para los beneficiarios
Frutas	Incrementar la producción actual de manera sucesiva hasta alcanzar un 30% más (316 cajas * hectárea) al mes 24 del proyecto.	Pasar de comercializar el 60% de la producción que se comercializa actualmente de manera sucesiva hasta llegar al 90% al mes 24 del proyecto	Incrementar sus ingresos actuales, de manera sucesiva hasta llegar a 70% más en relación con sus ingresos actuales.
Café	Incrementar la producción actual de manera sucesiva hasta alcanzar un 12,5% más (2000 KG * hectárea) al mes 24 del proyecto.	Pasar de comercializar el 85% de la producción que se comercializa actualmente de manera sucesiva hasta llegar al 95% al mes 24 del proyecto	Incrementar sus ingresos actuales, de manera sucesiva hasta llegar a 40% más en relación con sus ingresos actuales.
banano	Incrementar la producción actual de manera sucesiva hasta alcanzar un 18,7% más (8.000 KG * hectárea) al mes 24 del proyecto.	Pasar de comercializar el 70% de la producción que se comercializa actualmente de manera sucesiva hasta llegar al 95% al mes 24 del proyecto	Incrementar sus ingresos actuales, de manera sucesiva hasta llegar a 60% más en relación con sus ingresos actuales
Plátano	Incrementar la producción actual de manera sucesiva hasta	Pasar de comercializar el 70% de la producción que se comercializa actualmente de	Incrementar sus ingresos actuales, de manera sucesiva

	alcanzar un 15,5% más (10.200 KG * hectárea) al mes 24 del proyecto.	manera sucesiva hasta llegar al 95% al mes 24 del proyecto	hasta llegar a 60% más en relación con sus ingresos actuales
Cardamomo	Incrementar la producción actual de manera sucesiva hasta alcanzar un 25, % más (6.000 KG * hectárea) al mes 24 del proyecto	Pasar de comercializar el 55% de la producción que se comercializa actualmente de manera sucesiva hasta llegar al 85% al mes 24 del proyecto	Incrementar sus ingresos actuales, de manera sucesiva hasta llegar a 80% más en relación con sus ingresos actuales
Pollo	Incrementar la producción actual de manera sucesiva hasta alcanzar un 43.5, % más (320 pollos por galpón por trimestre) al mes 24 del proyecto	Pasar de comercializar el 80% de la producción que se comercializa actualmente de manera sucesiva hasta llegar al 95% al mes 24 del proyecto	Incrementar sus ingresos actuales, de manera sucesiva hasta llegar a 60% más en relación con sus ingresos actuales
Procesadoras de fruta	Incrementar la producción actual de manera sucesiva hasta alcanzar un 100, % más (2.500 kg *mes) al mes 24 del proyecto	Pasar de comercializar el 75% de la producción que se comercializa actualmente de manera sucesiva hasta llegar al 95% al mes 24 del proyecto	Incrementar sus ingresos actuales, de manera sucesiva hasta llegar a 90% más en relación con sus ingresos actuales

Fuente propia

La tabla proporciona una visión general de las metas de producción, comercialización e ingresos esperados para diversos productos agrícolas y procesadoras de fruta en un proyecto específico. Aquí está el análisis de las metas presentadas:

Para las frutas, se espera un aumento gradual en la producción y la comercialización, con el objetivo de incrementarla en un 30% por hectárea al mes 24 del proyecto. Además, se busca aumentar la comercialización hasta el 90% de

la producción total, mientras que se prevé un aumento del 70% en los ingresos de los beneficiarios.

En cuanto al café, se planea aumentar su producción en un 12.5% por hectárea al mes 24 del proyecto, y se espera comercializar hasta el 95% de la producción total. Se estima que los ingresos de los beneficiarios aumenten en un 40%.

Para el banano, se proyecta un incremento en la producción de un 18.7% por hectárea al mes 24 del proyecto, con una comercialización que alcance el 95% de la producción total.

En el caso del plátano, se busca un aumento del 15.5% en la producción por hectárea al mes 24 del proyecto, con una comercialización que aumente hasta el 95% de la producción total. También se estima un aumento del 60% en los ingresos de los beneficiarios.

En cuanto al cardamomo, se prevé un incremento del 25% en su producción por hectárea al mes 24 del proyecto, con una comercialización que alcance el 85% de la producción total.

Para la producción de pollo, se proyecta un incremento del 43.5% por galpón por trimestre al mes 24 del proyecto, con una comercialización que alcance el 95% de la producción total.

Finalmente, para las procesadoras de fruta, se planea duplicar la producción al mes 24 del proyecto, con una comercialización que alcance el 95% de la producción total. Se estima un aumento del 90% en los ingresos de los beneficiarios.

Las metas establecidas abarcan un amplio espectro de productos agrícolas y procesadoras de frutas, con el objetivo de aumentar tanto la producción como la comercialización de manera significativa. Además, se pretende generar un impacto positivo en los ingresos de los beneficiarios.

No obstante, es crucial considerar que lograr estos objetivos demandará un trabajo conjunto y constante, junto con la puesta en marcha de estrategias eficaces para vencer los retos y restricciones detectados, tales como los elevados gastos de venta, las carencias en la calidad del producto y el envejecimiento de los cultivos.

Finalmente, el triunfo del proyecto se basará en la habilidad para ajustarse a las fluctuaciones del mercado y del ambiente, además de la implicación y dedicación de todos los participantes en su ejecución.

Durante la elaboración del proyecto, se categorizaron las familias beneficiadas según el criterio de "ramo de producción", como por ejemplo: café, plátano y banano, frutas, procesadoras de vegetales y de gallinas. Se estableció con las familias que el proyecto se enfocará en tres áreas de intervención: apoyo técnico, suministro de materiales y venta.

2.3.2. Asistencia técnica.

El procedimiento inicia con una valoración minuciosa de la operación de las unidades de producción actuales, que se complementa con un análisis exhaustivo de las propiedades del suelo de cada una de estas instalaciones. Este análisis inicial es crucial para entender las necesidades particulares y los retos a los que se enfrenta cada unidad de producción.

Según este análisis, se incorporarán especialistas técnicos expertos en las prácticas productivas relacionadas con cada clase de actividad agrícola o ganadera que llevan a cabo las familias. Estos especialistas colaborarán de cerca con los agricultores y ganaderos para detectar los sectores a mejorar y elaborar tácticas para incrementar la productividad de cada propiedad.

El propósito fundamental de esta ayuda técnica es incrementar la productividad de las unidades de producción a través de la implementación de prácticas y saberes comprobados que sean apropiados y factibles en cuanto a

costos y particularidades del suelo, los cultivos o la crianza de animales, y el recurso humano existente en cada finca.

Una sección crucial de la metodología es el reconocimiento y la visita a otras experiencias exitosas, idealmente dentro del mismo área de acción. Esto posibilita reconocer y aprender de prácticas exitosas que ya han probado su efectividad en situaciones parecidas. Estas experiencias fructíferas se ajustarán y replicarán en las unidades de producción locales, efectuando las modificaciones requeridas para ajustarlas a las especificidades de cada circunstancia particular.

Este método de aprendizaje práctico y adaptación persigue potenciar el efecto de las intervenciones, utilizando el saber ya existente y ajustándolo eficazmente a las demandas y circunstancias locales. Además, fomenta la transferencia de saberes y vivencias entre los agricultores y ganaderos, potenciando de esta manera las habilidades locales y promoviendo la cooperación entre diversos participantes del sector agrícola.

Además del apoyo técnico directo, se pondrán en marcha programas de formación y entrenamiento para los agricultores y ganaderos, con el objetivo de potenciar sus capacidades y saberes en campos fundamentales como la gestión del suelo, métodos de cultivo, control integrado de plagas y enfermedades, buenas prácticas agrícolas, entre otros factores pertinentes para incrementar la productividad y la sostenibilidad de las unidades de producción.

El monitoreo y la valoración regular del avance de cada unidad productiva serán esenciales para supervisar el efecto de las intervenciones y hacer modificaciones según se requiera. Esto asegurará que las medidas adoptadas estén produciendo los resultados previstos y que se estén alcanzando las metas fijadas en cuanto a incremento de la producción, optimización de los ingresos y robustecimiento de la resistencia de las comunidades rurales.

2.3.3. Provisión de insumos.

En la etapa inicial de planificación del proyecto, se realizó un estudio detallado para determinar los recursos requeridos que podrían aportar de manera significativa a incrementar la productividad de cada hogar y promover la implementación de prácticas de producción sustentable. Estos materiales fueron catalogados y distribuidos con precisión a cada sector de producción, teniendo en cuenta las demandas particulares de cada unidad de producción.

Con la participación de las familias implicadas, se logró un consenso para confirmar la relevancia de los materiales detectados mediante análisis y investigaciones durante la fase de asistencia técnica. Este método asegura que los materiales suministrados sean apropiados y se ajusten eficazmente a las necesidades y condiciones específicas de cada unidad de producción.

Para mejorar el proceso de implementación, se ha programado que las fases de apoyo técnico y suministro de materiales se realicen al mismo tiempo. Esto facilitará que los agricultores y ganaderos puedan poner en práctica los conocimientos obtenidos durante la asistencia técnica, empleando los recursos suministrados para implementar las nuevas técnicas y procedimientos sugeridos.

En este proceso, la metodología de "aprender haciendo" será esencial, pues facilitará una transferencia eficaz de saberes y competencias mediante la implementación práctica en el terreno. Esto significa que, en algunas situaciones, será imprescindible disponer de los recursos disponibles al mismo tiempo durante la asistencia técnica para asegurar que los agricultores puedan aplicar lo aprendido de forma rápida y eficaz.

Este enfoque sincronizado entre la ayuda técnica y la provisión de materiales garantizará una integración más eficaz de los saberes teóricos con la práctica, lo que simplificará la implementación y adaptación de las nuevas técnicas por los

agricultores y ganaderos. Adicionalmente, al coordinar estas dos fases, se potencia el efecto y la eficacia del proyecto, maximizando la utilización de recursos y tiempo.

El procedimiento de implementación también incluye el reconocimiento y visita a experiencias exitosas en el mismo área de intervención. Estas visitas brindarán a los beneficiarios la oportunidad de ver de cerca cómo se implementan las prácticas exitosas en situaciones parecidas, lo que simplificará su reproducción con los cambios requeridos para ajustarse a las especificidades de cada unidad productiva. Este intercambio de saberes y vivencias ayudará a potenciar las habilidades locales y fomentar la implementación de prácticas de agricultura más sustentables y lucrativas.

El proyecto no solo se centra en suministrar materiales y habilidades técnicas, sino que también aspira a fomentar un método de aprendizaje colaborativo y participativo entre los participantes involucrados. Esto asegura que las acciones implementadas sean contextualmente pertinentes y que las comunidades rurales puedan optimizar los recursos existentes para incrementar su productividad y sostenibilidad a largo plazo.

2.3.4. Comercialización.

El proyecto se basará en análisis detallados de oferta y demanda, que aportarán datos cruciales para elaborar una estrategia de comercialización que se ajuste a las particularidades de las unidades de producción y sus mercados meta. Estas investigaciones facilitarán entender qué productos se producen, en qué cantidades y variedades, qué calidad tienen, los períodos de siembra y recolección, los recursos empleados, el trabajo producido, el consumo interno, los medios de venta, y los gastos vinculados tanto a la producción como a la venta.

El estudio de la demanda se enfocará tanto en el mercado local de Algeciras como en el regional de Neiva, además de valorar las posibilidades de venta en

Bogotá. Se tomarán en cuenta elementos como las exigencias de salud, los gustos por la calidad y la presentación del producto, entre otros factores significativos. Esto asegurará que la producción agrícola se ajuste a las demandas y gustos del mercado, incrementando de esta manera las posibilidades de venta y creación de ingresos para los agricultores.

Los beneficiarios del proyecto consideran factible la venta a nivel local, en particular mediante la restauración de los mercados rurales que se formaron en el pasado. Estos mercados se extinguieron a causa de las circunstancias de inseguridad que se agudizaron a comienzos de los años 2000. Como parte de las medidas planificadas, se realizarán dos ensayos piloto en estos mercados con la finalidad de consolidarlos de forma duradera y proporcionar una opción robusta y sostenible para la venta de productos agrícolas locales.

Esta perspectiva tiene como objetivo impulsar la economía local y fomentar la agricultura de familia, simplificando el acceso de los productores a los clientes locales y incentivando el consumo de productos frescos y de alta calidad. Además, al establecer estos mercados de manera institucional, se genera un lugar para el intercambio de saberes y vivencias entre los agricultores, consolidando de esta manera la comunidad agrícola y fomentando prácticas de producción sustentables.

El proyecto se fundamenta en un enfoque holístico que fusiona el incremento de la productividad en la agricultura con tácticas de venta ajustadas a las demandas del mercado local y regional. El objetivo, al robustecer la cadena de valor agrícola y fomentar la venta local, es crear un efecto beneficioso en la economía rural de Algeciras y potenciar el bienestar de sus residentes.

2.3.5. Consideraciones Ambientales

El proyecto se encuentra con una considerable limitación medioambiental debido a su localización dentro de la Reserva Forestal creada por la Ley 2 de 1959.

Sin embargo, las actividades sugeridas en el proyecto se corresponden con los usos tradicionales de la tierra de las familias locales y se considera que respetan los usos autorizados de acuerdo con la zonación ambiental dictada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS).

Un rasgo distintivo del proyecto es su concentración en el robustecimiento técnico y comercial de pequeñas unidades de producción que no necesitan grandes volúmenes de agua. Para asegurar una administración sustentable del recurso acuático, se anticipa la puesta en marcha de ayuda técnica enfocada en la implementación de sistemas de almacenamiento y utilización eficaz del agua.

La propuesta comenzó en julio de 2019 y fue llevada a cabo por la organización denominada Cooperación Cincco. Esta entidad elaboró el proyecto considerando las directrices dictadas en la convocatoria pertinente, además de las necesidades detectadas por el grupo de beneficiarios. La Cooperación Cincco juega un rol esencial en el proceso al integrarse al Comité de Estructuración del Proyecto desde febrero de 2021, lo que demuestra su dedicación y aporte al triunfo de la iniciativa.

El Comité de Estructuración del Proyecto juega un rol esencial en la coordinación y control del proceso de organización del proyecto. Su papel principal consiste en exponer de manera constante los progresos del proceso y confirmar los resultados finales, garantizando de esta manera que el proyecto se adecue a las demandas y expectativas de la población objetivo y que su ejecución sea correcta.

Este comité funciona como un entorno de cooperación y conversación entre diferentes entidades involucradas, tales como autoridades locales, sociedad civil y otros participantes significativos. Esta variedad de puntos de vista asegura que todas las perspectivas sean tomadas en cuenta durante el diseño y la implementación del proyecto.

Además, siendo una entidad participativa, el Comité de Estructuración del Proyecto promueve la transparencia y la responsabilidad al garantizar que todas las decisiones y acciones vinculadas al proyecto sean claras y sometidas a un análisis público. Esta claridad ayuda a consolidar la fe de la comunidad en el proyecto y en las entidades encargadas de su ejecución.

El Comité de Organización del Proyecto es esencial para asegurar que el proyecto se lleve a cabo de forma eficaz y acorde a las demandas de la comunidad. Su función como mediador del intercambio y cooperación entre diversas partes interesadas fomenta una perspectiva completa y participativa en todas las fases del proyecto. Además, su dedicación a la transparencia y la responsabilidad incrementa la confianza en el procedimiento y en los resultados previstos. Finalmente, el Comité de Estructuración del Proyecto se establece como un impulsor fundamental para el triunfo y la perdurabilidad de proyectos de desarrollo comunitario tales como este.

CAPÍTULO III

3.1. ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DE LAS FAMILIAS RURALES FRENTE A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PAZ ESTABLE Y DURADERA CON LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA.

A lo largo de décadas, las zonas rurales de Colombia han presenciado violencia y conflictos bélicos que han dejado un impacto significativo en la vida diaria de las familias rurales. La Ley 2a de 1959, también llamada "Ley de Reforma Agraria", se originó con el objetivo de tratar las inequidades en la propiedad de la tierra y mejorar las condiciones de vida en la zona rural. No obstante, su aplicación fue inequitativa y, en ciertas situaciones, agravó los conflictos ya existentes en vez de solucionarlos.

En este complicado escenario, la edificación de una paz perdurable en las áreas rurales de Colombia demanda un enfoque integral que supere simplemente la eliminación de la violencia. Es imprescindible tratar las raíces del conflicto, que abarcan la pobreza a nivel mundial, la inequidad socioeconómica y la ausencia de acceso a la tierra para las comunidades rurales. La agricultura se presenta como un elemento crucial en este proceso de reconciliación y reconstrucción, pues brinda no solo una vía de ganancias económicas, sino también seguridad en la alimentación y un sentimiento de empoderamiento para las familias que dependen de la tierra para subsistir.

Las familias rurales deben ajustarse continuamente a las fluctuantes condiciones de su entorno, lidiando con retos que oscilan entre la ausencia de seguridad y la falta de posibilidades económicas. El desplazamiento se presenta como una acción extrema, pero desafortunadamente habitual, cuando la violencia se agrava y la defensa del estado resulta insuficiente. Esta migración obligada conlleva no solo abandonar sus viviendas, sino también sus medios de subsistencia y su red de soporte social, en búsqueda de un refugio seguro.

A pesar de que la autoprotección es esencialmente una medida de última instancia, muestra la desconfianza de las comunidades rurales en la habilidad del Estado para asegurar su protección. Así, la creación de grupos se transforma en una estrategia de supervivencia ante la impunidad y el peligro permanente de la violencia bélica.

En cambio, la producción de cultivos ilegales, como la coca o la amapola, constituye una opción desesperada para numerosas familias rurales, que perciben en esta actividad ilícita un medio para garantizar su supervivencia económica. No obstante, esta alternativa implica riesgos considerables, entre ellos el peligro de sufrir represalias por parte de las autoridades o grupos armados ilícitos.

Las tácticas de supervivencia, como la disminución de costos y la diversificación de las actividades económicas, son esfuerzos de las familias rurales para garantizar su supervivencia a pesar de las dificultades. A pesar de que estas acciones pueden brindar un alivio momentáneo, frecuentemente no tratan las causas esenciales de la inseguridad y la violencia, dejando a las comunidades en situación de vulnerabilidad a largo plazo. En este contexto, resulta esencial poner en marcha políticas y programas integrales que atiendan tanto las demandas inmediatas como las estructurales de las familias rurales, fomentando de esta manera un crecimiento sostenible y justo en las áreas rurales.

Estas tácticas de supervivencia se transforman en una reacción pragmática y adaptable ante las situaciones complicadas a las que se enfrentan las familias del campo. No obstante, también demuestran las restricciones y los retos estructurales a los que estas comunidades se enfrentan en lo que respecta al acceso a oportunidades económicas, seguridad y protección.

El desplazamiento, la autoprotección y la implicación en actividades ilegales son expresiones extremas de la vulnerabilidad y la ausencia de resguardo que sufren las familias rurales en contextos impactados por la violencia. Aunque estas tácticas pueden ofrecer un alivio temporal, también producen efectos perjudiciales

a largo plazo, tales como la fractura del entramado social, la disminución de vínculos comunitarios y el incremento de la marginalización y la marginación social.

En cambio, las estrategias de supervivencia evidencian la habilidad de las familias rurales para adaptarse y resistir las adversidades. La variedad de actividades económicas y la exploración de ingresos alternativas evidencian la inventiva y el deseo de las comunidades de hallar soluciones creativas a sus dificultades.

Para enfrentar eficazmente los retos que las familias rurales tienen que superar, es esencial establecer políticas y programas integrales que fomenten el crecimiento económico inclusivo, la protección ciudadana y el robustecimiento institucional en las zonas rurales. Esto demanda un enfoque integral que trate las raíces de la violencia y la inseguridad, además de promover oportunidades económicas sustentables y robustecer el entramado social y comunitario.

3.1 Estructuración de los proyectos a implementar el municipio de Algeciras Huila.

Los dos proyectos de producción sustentable que actualmente se están llevando a cabo en el Municipio de Algeciras emergieron como respuesta a las pautas dictadas por la Unidad Técnica Coordinadora del Fondo Colombia en Paz. Estos proyectos se idearon considerando la manifestación de continuidad tanto de los beneficiarios como de la Entidad Ejecutora Elegible, en este caso la Corporación Cincco, dentro del contexto de la Convocatoria No. 1: Esta convocatoria, denominada "Para potenciar la preservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, así como para realizar prácticas e inversiones de producción sustentables, reducidas en carbono y con medidas de adaptación al cambio climático", sentó los cimientos para la organización de proyectos de producción sustentables en la zona.

Se asignó al Consorcio APCA CORDESARROLLO y CADENA DE VALOR S.A.S la tarea de diseñar los perfiles y proyectos pertinentes, siguiendo las directrices dictadas por la convocatoria y acorde a las necesidades y habilidades de los beneficiarios locales. Como consecuencia de este procedimiento, se otorgaron aprobaciones a dos perfiles o proyectos que actualmente están en la etapa II de estructuración, con la finalidad de fomentar el desarrollo sostenible y aportar a la mejora de las condiciones de vida en el municipio.

El consorcio responsable de la organización de los proyectos designó un grupo de expertos para encabezar este procedimiento. Estos especialistas se ocuparon de tratar cada aspecto de la organización del proyecto, que abarcán elementos como el socioempresarial, comercial y logístico, técnico-productivo, medioambiental, financiero y jurídico. Su trabajo implicó la creación de las herramientas necesarias para el contratante, en este caso, la Unidad Técnica Coordinadora del Fondo Colombia en Paz. Los logros alcanzados por este grupo fueron cruciales para valorar la factibilidad de los proyectos, lo que representó una etapa esencial en el proceso de priorización y cofinanciación posterior por parte del Fondo Colombia en Paz.

En el proceso de organización de los proyectos, se llevaron a cabo modificaciones significativas que afectaron tanto la estructura como el contenido de las iniciativas. Uno de los cambios más relevantes fue la disminución en la cantidad de beneficiarios, que se redujo de 201 familias participantes en 2019 a un total de 130 productores para el 2022. Esta reducción en el número de beneficiarios se debió a una perspectiva más selectiva y enfocada en las actividades agrícolas concretas que se pretendía impulsar.

Bajo este mismo enfoque, se optó por centrar la diversificación de productos exclusivamente en dos especies de agricultura: el plátano y la granadilla. Se determinó que la actividad productiva a llevar a cabo en el municipio de Algeciras se enfocará en la mejora y conservación de la variedad de granadilla en un espacio

de 30.5 hectáreas, además de la instauración y conservación de la variedad de banana Gross Michel en un espacio de 61 hectáreas. Se planificó estratégicamente la distribución de estas zonas en diversas veredas de Algeciras, teniendo en cuenta las condiciones agroclimáticas ideales para cada tipo de cultivo y así potenciando el potencial productivo de la zona.

El propósito principal de estas modificaciones fue robustecer la entidad mediante una visión corporativa, productiva y comercial de ASOFRUTAL. El objetivo es que esta entidad gestione de manera eficiente el recolección, la venta a gran escala y la explotación de oportunidades de mercado de mayor valor, favoreciendo de esta manera el progreso sostenible y la mejora de las condiciones de vida de los agricultores en Algeciras.

Para el progreso de estos cultivos, se han desarrollado modelos de producción orientados a la preservación, restauración y desarrollo sostenible, sin expandir las fronteras de la agricultura en zonas donde actualmente existen cultivos, y en otras situaciones, pastos y/o rastrojos. Financiamiento sustentable junto con asesoría técnica para modificar y/o preservar una plantación de pasiflora de media (0.5) hectárea; en el área objetivo del proyecto, cada productor instaurará y preservará una (1) hectárea de plantaciones de banana, que serán de agricultura eficaz. El cambio agroindustrial favorecerá la generación de valor añadido en estos productos.

Después de los cambios estructurales realizados en el proyecto, se espera que la implementación de estos sistemas productivos contribuya significativamente a mejorar las condiciones socioeconómicas de los productores beneficiarios. Uno de los principales objetivos es lograr una tasa de comercialización de al menos el 70% de la producción total generada. Para alcanzar este fin, se proporcionará un acompañamiento integral que abarca aspectos técnicos, ambientales, socioempresariales y comerciales.

Este apoyo técnico se enfocará en la puesta en marcha del paquete técnico sugerido, que comprende la implementación de prácticas agrícolas apropiadas y la utilización eficaz de los recursos existentes. Además, se proporcionarán los recursos, instrumentos y maquinaria requeridos para realizar las tareas relacionadas con el cultivo de forma eficaz y eficiente.

Uno de los factores cruciales será asegurar el incremento en los rendimientos de los cultivos y que la calidad de los frutos se adecue a los criterios exigidos por la compañía de comercialización. Esto se conseguirá a través de la aplicación de métodos de producción apropiados, la supervisión continua de los cultivos y la puesta en marcha de acciones para asegurar la higiene y calidad de los productos.

Siguiendo con la organización de los proyectos a llevar a cabo en el municipio de Algeciras, Huila, es crucial subrayar que estas modificaciones constituyen una adaptación estratégica a las circunstancias particulares del ambiente y a las demandas detectadas de los productores locales. Al disminuir la cantidad de beneficiarios y enfocarse en dos tipos de cultivos concretos, se persigue potenciar el efecto y la eficacia de los recursos destinados al proyecto.

Además, la incorporación de los productores a la entidad ASOFRUTAL demuestra un énfasis en fortalecer la organización comunitaria y robustecer el entramado social en la zona. Esto facilitará una administración más eficaz de los recursos y un incremento en la habilidad de negociación en los procedimientos de venta y acceso a mercados.

La puesta en marcha de un paquete técnico completo, que comprende la suministración de materiales, herramientas y maquinaria, asegurará que los agricultores dispongan de los recursos requeridos para perfeccionar sus actividades agrícolas y potenciar la productividad de sus cosechas. Además, el respaldo técnico, ambiental, socioempresarial y comercial brindará un respaldo completo a los productores durante todo el proceso, desde la plantación hasta la venta.

3.2. Dimensión social y jurídica de las familias rurales de Algeciras, Huila.

En Colombia, el conflicto bélico ha impactado históricamente en el sector rural, provocando desplazamiento obligatorio, violencia y carencia de acceso a servicios fundamentales. La creación de una paz duradera y estable en el país conlleva una serie de retos para las familias rurales, en particular en términos de producción agrícola.

En Colombia, el conflicto armado ha impactado severamente a las familias rurales, con numerosos individuos desplazados de sus territorios y perdiendo sus vías de subsistencia. La violencia ha impactado en la habilidad de las familias de zonas rurales para sostener sus cosechas y ganado, lo que ha provocado inseguridad alimentaria y escasez de progreso en estos territorios.

Para alcanzar una paz estable y perdurable en Colombia, es necesario robustecer la agricultura como impulsor del desarrollo en la nación. Las familias rurales desempeñan un rol crucial en la producción agrícola, dado que tienen la tarea de elaborar alimentos para el consumo interno y la exportación. No obstante, es crucial considerar que las familias rurales se encuentran con obstáculos como la carencia de acceso a tierras, tecnología, crédito y mercados para la venta de sus productos.

Para fomentar una paz duradera y estable en Colombia, es esencial establecer políticas públicas que respalden a las familias rurales en la realización de sus labores agrícolas. Esto abarca la asignación de tierras, la obtención de crédito y tecnología, el fomento de prácticas de agricultura sustentable y la generación de recursos.

Además, resulta crucial fomentar la implicación de las familias rurales en los procesos de edificación de paz, garantizando su inclusión en las decisiones que inciden en sus vidas y formas de subsistencia. Fomentar la justicia social y la

igualdad en el ámbito agrícola también es esencial para asegurar una paz estable y perdurable en la nación.

El estudio de la conducta de las familias rurales en relación a la edificación de una paz estable y perdurable mediante la producción agrícola, en un territorio impactado por la violencia y la ley 2a de 1959, se potencia al tomar en cuenta el contexto particular de las familias rurales de Algeciras, Huila.

Como localidad rural en el departamento del Huila, Algeciras ha presenciado varias dinámicas sociales, económicas y políticas que han afectado la vida de sus residentes, en particular en las familias rurales. En el ámbito social, las familias rurales de Algeciras, al igual que numerosas otras en Colombia, han sufrido las consecuencias del conflicto bélico y la violencia, factores que han influido en su conducta y en sus tácticas de supervivencia. El desplazamiento obligado, la muerte de personas y la devastación de bienes materiales han provocado un grave trauma social que necesita atención y reparación.

Además, se añaden las circunstancias de pobreza e inequidad que impactan a las familias en zonas rurales, restringiendo su acceso a oportunidades fundamentales como la educación, la salud y un hogar digno. La inaccesibilidad a la tierra y la infraestructura rural limitada también impiden su crecimiento económico y social.

En el terreno financiero, las familias rurales de Algeciras se encuentran con retos considerables debido a la inestabilidad provocada por el conflicto bélico y la escasez de oportunidades económicas. Numerosas de estas familias se sustentan principalmente a través de la agricultura, sin embargo, se topán con obstáculos como la ausencia de acceso a mercados estables, la carencia de recursos económicos y la existencia de cultivos ilegales que impactan la economía del lugar.

Adicionalmente, la ausencia de inversión en infraestructura esencial y servicios públicos en las áreas rurales de Algeciras ha ayudado a mantener la

desigualdad entre la zona rural y la ciudad, restringiendo las posibilidades de progreso para las familias rurales. La edificación de una paz duradera y estable en este escenario demanda un enfoque holístico que trate tanto las razones estructurales del conflicto como las demandas particulares de las familias rurales, incluyendo el fomento de la agricultura sustentable, el acceso a mercados equitativos y el robustecimiento de la infraestructura rural.

Dentro del marco de Algeciras, Huila, la esfera legal está marcada por la historia y el desarrollo social del municipio. El Decreto 902 de 2017 "Por el que se implementan acciones para simplificar la puesta en marcha de la Reforma Rural Integral prevista en el Acuerdo Final en materia de tierras, particularmente el proceso para el acceso y formalización y el Fondo de Tierras", ideado como un instrumento para la reforma agraria a escala nacional, no consigue generar el mismo efecto en esta zona que en otras regiones del país. La ley 2 de 1959 "Zonas Forestales Protectoras" y "bosques de Interés General" impactó notablemente en la distribución de la tierra en Algeciras, provocando inequidades y conflictos en la propiedad de la tierra.

Además, la escasa intervención del Estado en la región rural de Algeciras ha generado un hueco en la implementación eficaz de las políticas públicas y en la salvaguarda de los derechos de las comunidades rurales. La ausencia de acceso a la justicia y la impunidad en relación a los delitos perpetrados durante el conflicto bélico han fomentado la desconfianza en las entidades gubernamentales y la vulnerabilidad de las familias rurales ante la violencia y la injusticia.

En estas circunstancias, el establecimiento de una paz estable y perdurable en Algeciras no solo implica enfrentar las inequidades estructurales en la repartición de la tierra, sino también robustecer el Estado de derecho y asegurar el acceso a la justicia para todos los individuos, en particular los más desfavorecidos.

Además, resulta esencial establecer políticas públicas que fomenten la seguridad legal en la posesión de la tierra y el acceso justo a los recursos naturales,

lo cual ayudaría a disminuir los conflictos sociales y a robustecer la unión de la comunidad. Además, es necesario un compromiso más fuerte del Estado para indagar y castigar los delitos del pasado, lo que contribuiría a crear confianza en las instituciones y a fomentar un clima de reconciliación y tranquilidad.

Finalmente, tratar la faceta legal del conflicto en Algeciras no solo conlleva la implementación de normativas y políticas, sino también la formación de una cultura de respeto hacia los derechos humanos y el Estado de derecho. Esto implica la implicación de la sociedad civil, las autoridades locales y nacionales, así como de la comunidad global en el fomento de la justicia y la equidad en la zona.

La intrincada situación a la que se enfrentan las familias rurales en Algeciras, Huila, proporciona un terreno propicio para el estudio crítico de los retos que impactan su habilidad para edificar una paz estable y perdurable. En este municipio, marcado por décadas de violencia y conflictos bélicos, los aspectos sociales y legales se vinculan de forma compleja, afectando el comportamiento y las tácticas de supervivencia de sus residentes.

Primero, la dimensión social muestra el severo efecto que la violencia y el desplazamiento obligatorio han causado en la comunidad rural de Algeciras. Las familias rurales han sufrido traumas emocionales y psicológicos, además de la pérdida de personas queridas y de sus vías de supervivencia. Este escenario de vulnerabilidad se intensifica debido a las circunstancias de pobreza y desigualdad que restringen el acceso de estas familias a servicios fundamentales como la educación y la salud, además de a oportunidades económicas dignas.

Además, el aspecto legal refleja las carencias estructurales que han perpetuado la marginación y la marginación de las familias rurales en Algeciras. La aplicación parcial e inequitativa de la Ley 2a de 1959, que buscaba modificar la repartición de la tierra, ha dejado a numerosas comunidades en una posición de desventaja, lidiando con disputas por la posesión de la tierra y una limitada protección jurídica.

La falta de intervención estatal suficiente en la región ha propiciado la ausencia de acceso a la justicia y la impunidad ante los delitos perpetrados durante el conflicto bélico, minando la fe de las familias en las entidades gubernamentales y debilitando el entramado social. Esta desconfianza hacia las instituciones y el Estado de derecho obstaculiza la implicación de las familias en los procesos de paz y en la edificación de una sociedad más equitativa y justa.

Así pues, enfrentar estos retos demanda un enfoque holístico que comprenda las interrelaciones entre las dimensiones sociales y legales. Es crucial establecer políticas públicas que no solo satisfagan las necesidades fundamentales de las familias rurales, sino que además impulsen la equidad social y económica, robustezcan el Estado de derecho y promuevan la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones.

Solo enfocándonos en estas dimensiones subyacentes, podremos establecer los cimientos para una paz perdurable en Algeciras, posibilitando que las familias rurales participen de manera activa en la edificación de un futuro más floreciente y justo para todos.

El método sugerido para potenciar la paz y el progreso rural en Algeciras es esencialmente correcto, pero es crucial enfrentarlo desde un punto de vista crítico que tenga en cuenta los retos y restricciones inherentes a su puesta en marcha.

Es fundamental asegurar el acceso a la tierra para fortalecer a las familias rurales y fomentar la estabilidad social y económica en la zona. No obstante, este objetivo se topa con barreras importantes, tales como la acumulación de tierras en manos de unos pocos y la resistencia de los grandes propietarios de tierras a ceder sus propiedades. Adicionalmente, la puesta en marcha de políticas de reasignación de tierras puede resultar compleja debido a intereses políticos y económicos divergentes, lo que obstaculiza su eficacia en el terreno.

Respecto a luchar contra la pobreza y la desigualdad, aunque es esencial destinar recursos a programas sociales y económicos, es vital garantizar que dichos programas respondan a las demandas particulares de las comunidades rurales de Algeciras. La incoherencia entre las distintas instituciones gubernamentales y la corrupción pueden dificultar la efectividad de estas acciones, dejando a numerosas familias sin acceso auténtico a los servicios fundamentales y oportunidades de crecimiento.

Además, robustecer las entidades estatales en el área rural puede representar un reto significativo debido a la escasez de recursos, personal cualificado y disposición política. La expansión de la presencia estatal debe estar respaldada por acciones específicas para potenciar la capacidad institucional y la responsabilidad, de lo contrario, existe el peligro de ser vista como una acción superficial que no trata las raíces de la violencia y la inseguridad.

En última instancia, es esencial fomentar la implicación social de las familias rurales en los procesos de paz y desarrollo para asegurar que las políticas y programas elaborados satisfagan de manera efectiva las necesidades y anhelos de las comunidades locales. No obstante, esto demanda una transformación en la cultura política y una mayor receptividad de las élites económicas y políticas hacia las voces y puntos de vista de las comunidades rurales, lo que puede resultar complicado en un entorno de desconfianza y marginación histórica.

Por lo tanto, aunque el enfoque sugerido constituye un cimiento firme para robustecer la paz y el progreso rural en Algeciras, resulta vital enfrentar estos retos desde un punto de vista crítico que admite las complejidades y contradicciones intrínsecas a la puesta en marcha de políticas y programas en entornos rurales impactados por la violencia y la inequidad.

3.3 Resultados del análisis del comportamiento de las familias rurales frente a la construcción de una paz estable y duradera.

El estudio del comportamiento de las familias rurales del municipio de Algeciras en el departamento del Huila durante el desarrollo de la presente investigación se practicó entrevista mediante cuestionario a estas familias donde se les interrogó en relación con si tenían conocimiento sobre que propone la reforma rural integral, ¿Sobre el acuerdo suscrito entre el Gobierno de Colombia (GdC) y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) ha recibido orientación? ¿Cree que el gobierno avanza con celeridad en la implementación del acuerdo de paz? 4. ¿Ha sido beneficiario de otras convocatorias que estén relacionadas a la implementación del acuerdo de paz, para al acceso a tierras, protección ambiental, vivienda o proyectos productivos? Entre otras preguntas.

En total se aplicó el cuestionario a 59 personas, es importante destacar que el cuestionario se aplicó de acuerdo con las recomendaciones del informe final de la comisión de la verdad para la construcción de la paz.

Resultados del cuestionario:

En relación con la edificación de una paz estable y perdurable muestra elementos importantes que evidencian el compromiso y la aspiración de estas comunidades para modificar su ambiente:

Primero, resalta un gran compromiso de las familias rurales en la búsqueda de paz en la zona. Este compromiso se refleja en una disposición proactiva para abandonar el pasado de disputas y esforzarse en edificar una coexistencia pacífica. Es claro que estas comunidades entienden la relevancia de vencer las discrepancias y los rencores del pasado para edificar un futuro más prometedor para ellos y las futuras generaciones.

Adicionalmente, las familias de zonas rurales demuestran un reconocimiento evidente de la relevancia de su implicación en la edificación de la paz. Han participado en múltiples proyectos comunitarios y programas de crecimiento que fomentan la reconciliación y la formación de un entramado social robusto. Estos esfuerzos trascienden los meros discursos y demuestran un verdadero compromiso con la edificación de la paz desde los fundamentos de la sociedad.

Es crucial resaltar que la implicación y el compromiso de las familias rurales son esenciales para el triunfo de cualquier proceso de edificación de paz. Es fundamental que la sociedad civil, en particular las comunidades impactadas por la violencia, participe en las iniciativas de paz para asegurar que sean inclusivas, sostenibles y verdaderamente reflejen las necesidades y anhelos de la población local.

El estudio de las acciones de las familias rurales del municipio de Algeciras muestra un escenario positivo respecto a su dedicación y contribución en la edificación de la paz. Estas comunidades son protagonistas cruciales en el cambio de su ambiente y su participación es esencial para alcanzar una paz estable y perdurable en la región.

El estudio de la conducta de las familias rurales del municipio de Algeciras, en el departamento del Huila, en relación con la edificación de una paz estable y perdurable, muestra varios elementos. Por un lado, se nota un gran compromiso de estas familias en la búsqueda de paz en la zona. Hay un deseo evidente de trascender el pasado caracterizado por disputas y enfocarse en la reconciliación y la coexistencia pacífica.

Además de este compromiso, las familias del campo entienden la relevancia de involucrarse de manera activa en la edificación de la paz. Han evidenciado su voluntad al participar en diversas iniciativas de la comunidad y programas de desarrollo que fomentan la reconciliación y robustecen el entramado social.

No obstante, junto a este compromiso y participación, resulta vital tener en cuenta los retos y barreras que estas familias afrontan en su trayecto hacia la paz y el desarrollo sostenible. Dentro de estos retos está la vulnerabilidad socioeconómica, en la que numerosas familias rurales se encuentran en situaciones de pobreza y desequilibrio económico, restringiendo su habilidad para involucrarse de manera integral en los procesos de construcción de paz.

La fragilidad institucional también constituye un impedimento importante, dado que la ausencia de presencia y habilidad del Estado para proporcionar servicios fundamentales y asegurar la seguridad puede debilitar los intentos de las comunidades de lograr la paz. Adicionalmente, la falta de recursos económicos y técnicos, sumada a la fragmentación social en las comunidades rurales, presenta retos extra para la puesta en marcha eficaz de iniciativas de edificación de paz.

La implementación de programas de desarrollo rural y de respaldo a las comunidades ha jugado un papel crucial en el proceso de fortalecimiento de la paz en la zona de Algeciras. Estos programas han jugado un rol crucial en la mejora de las condiciones de vida de las familias rurales y en el fortalecimiento de su sensación de identidad y vinculación con el territorio. Mediante la puesta en marcha de iniciativas centradas en sectores como la agricultura, la educación, la salud y la disponibilidad de servicios fundamentales, se ha conseguido un efecto beneficioso en la calidad de vida de las comunidades rurales.

No obstante, a pesar de los progresos logrados en la edificación de la paz, aún existen retos significativos que todavía necesitan ser vencidos. Uno de estos retos es la ausencia de acceso a servicios fundamentales como el agua, la electricidad, la educación y una asistencia sanitaria apropiada. Esta carencia de acceso restringe las posibilidades de progreso para las familias rurales y debilita sus intentos de lograr una vida digna y sustentable.

Adicionalmente, la violencia de género continúa siendo un asunto relevante en la región, con elevados índices de violencia en el hogar y ataques contra las

mujeres. Esta circunstancia no solo impacta en el bienestar y la protección de las mujeres y niñas, sino que también constituye un impedimento para el establecimiento de vínculos de confianza y respeto en las comunidades.

Otro reto significativo es la continuidad de la existencia de grupos armados ilícitos en la zona, que siguen manteniendo el control y creando inseguridad en ciertas zonas rurales. Estos colectivos constituyen un peligro para la paz y la estabilidad de la zona, y su presencia interfiere con los esfuerzos de progreso y edificación de paz dirigidos por la comunidad.

Aunque los programas de desarrollo rural han contribuido positivamente a fortalecer la paz en la región de Algeciras, resulta imprescindible enfrentar estos retos de forma holística y coordinada. Esto demanda un enfoque multifacético que fusiona acciones para potenciar el acceso a servicios fundamentales, luchar contra la violencia de género y combatir la existencia de grupos armados ilícitos, con el objetivo de asegurar un futuro pacífico y floreciente para todas las familias rurales en la zona.

Pese a los importantes esfuerzos llevados a cabo mediante los programas de desarrollo rural, es vital admitir que todavía existen retos significativos en la ruta hacia la paz sostenible en la región de Algeciras. Uno de los principales desafíos es la constante ausencia de acceso a servicios fundamentales, tales como agua, electricidad, educación y una atención sanitaria apropiada. Esta circunstancia muestra una notable desigualdad en el progreso infraestructural y socioeconómico de las áreas rurales, lo que restringe las posibilidades de expansión y eleva la calidad de vida de las comunidades.

Además, la violencia de género continúa siendo una inquietud significativa en la región, lo que evidencia la continuidad de retos culturales y sociales profundos que necesitan un cuidado inmediato. La ausencia de salvaguarda y medios para las víctimas de violencia de género perpetúa un ciclo de maltrato y vulnerabilidad,

debilitando los intentos de fomentar la equidad de género y la equidad social en la comunidad.

Otro factor crucial que impacta en el fortalecimiento de la paz en la región es la constante presencia de grupos armados ilícitas. Pese a los intentos de desmantelar estas organizaciones delictivas, su persistencia constituye un peligro persistente para la seguridad y estabilidad de las comunidades rurales. La ausencia de una supervisión eficaz por parte del Estado en ciertas áreas facilita que estos grupos ejerzan influencia y control sobre la población local, perpetuando un ciclo de violencia y temor.

En este escenario, resulta crucial entender que los programas de desarrollo rural necesitan ser complementados con estrategias completas de seguridad y justicia para enfrentar estas amenazas de forma eficaz. Esto conlleva un incremento en la colaboración entre las autoridades locales, la comunidad civil y otros actores involucrados para robustecer el estado de derecho y salvaguardar los derechos humanos en la zona.

El sondeo proporciona una perspectiva esclarecedora acerca de las inquietudes más comunes y las dinámicas sociales en la comunidad estudiada. Primero, es notable que la repartición inequitativa de tierras y los conflictos relacionados surgen como las principales inquietudes entre los habitantes, superando incluso al conflicto bélico en cuanto a cuidado comunitario. Las agrupaciones insurgentes en la zona aplican fuertes medidas disciplinarias, tales como expulsiones, ejecuciones o castigos, a quienes violan sus reglas, lo que provoca conflictos y desacuerdos considerables.

Respecto al conflicto bélico, se nota que las batallas directas no son el núcleo principal de la problemática. Por el contrario, las acciones de los grupos insurgentes se enfocan en regular y controlar el comportamiento de la población local a través de sanciones y represalias, lo que ha agudizado las tensiones internas y los conflictos dentro de la sociedad.

Las interacciones en la comunidad están fuertemente marcadas por la repartición inequitativa de tierras y la subdivisión de parcelas familiares, elementos que han agudizado los conflictos locales vinculados con la tenencia de la tierra y otros recursos. Estos retos se han intensificado debido al incremento demográfico, que ha incrementado la presión sobre los recursos existentes y ha originado nuevas exigencias y conflictos.

En cuanto a la representación de género, la encuesta revela una diversidad en la participación de los datos, con 14 mujeres y 45 hombres encuestados como jefes de familia o representantes familiares. A pesar de esta diversidad, persisten tensiones significativas debido a las sanciones impuestas por las facciones rebeldes a quienes no cumplen con las normativas establecidas, especialmente en relación con la escasez de tierras para cultivo, reguladas por la Ley 2 de 1959.

3.3.1. Principales Preocupaciones

Las principales inquietudes de la comunidad muestran una intensa preocupación por la repartición inequitativa de tierras y los conflictos relacionados, colocándolos como asuntos de prioridad por encima del conflicto bélico en sí mismo. Esta inquietud se basa en la percepción de desigualdad e injusticia en la distribución y gestión de los recursos naturales, en particular la tierra, que no solo representa una fuente de soporte económico, sino también un componente clave en la identidad y protección de las familias y comunidades.

La repartición inequitativa de tierras no solo provoca tensiones económicas, sino que también es un elemento que provoca conflictos a nivel local. La ausencia de un acceso justo a la tierra ha provocado conflictos duraderos entre familias y comunidades, agravados por la aplicación de medidas coercitivas por grupos insurgentes. Estas acciones comprenden la expulsión de quienes no respetan las reglas establecidas, ejecuciones sumarias y la aplicación de castigos severos, todo esto ha generado un ambiente de temor, desconfianza y conflictividad en la comunidad.

Adicionalmente, las facciones insurgentes han desempeñado un rol esencial en la dinámica social al ejercer su autoridad mediante el control sobre el comportamiento y las costumbres locales. Esta situación no solo ha dividido la unión de la comunidad, sino que también ha restringido la habilidad de los individuos para solucionar sus discrepancias de forma pacífica y administrar sus recursos de forma independiente.

En términos generales, la inquietud por la repartición inequitativa de tierras y los conflictos relacionados evidencia retos más profundos relacionados con la justicia social, la equidad y la administración local. Estos asuntos son esenciales para entender la dinámica de la comunidad y proporcionan perspectivas relevantes sobre las necesidades y prioridades que se deben tratar para fomentar la estabilidad, el desarrollo sostenible y la reconciliación en la comunidad.

3.3.2. Impacto del Conflicto Armado

La repercusión del conflicto bélico en la comunidad se evidencia de forma notable mediante las medidas coercitivas de los grupos rebeldes, en lugar de como un enfrentamiento armado directo. En vez de luchas abiertas y enfrentamientos militares constantes, el conflicto bélico se manifiesta principalmente en la aplicación de reglas y la sanción de conductas que los grupos insurgentes ven como inadecuadas o que desafían su autoridad.

Una de las maneras más habituales de materializar este impacto es mediante la expulsión de personas o familias completas de sus viviendas y comunidades. Los colectivos insurgentes emplean la expulsión como un medio para sancionar a quienes se resisten o se oponen a sus lineamientos, generando de esta manera tensiones adicionales y trasladados obligados en la población local. Esta acción no solo impacta a los individuos directamente expulsados, sino que también crea un ambiente de miedo y vulnerabilidad entre los que se mantienen en la comunidad.

Además de la expulsión, los grupos rebeldes también utilizan ejecuciones sumarias y otras formas de sanción estricta para mantener el control sobre la población local. No solo perpetúan estas acciones la violencia física y psicológica en la comunidad, sino que también favorecen la fractura del entramado social y el debilitamiento de las instituciones locales. La aplicación de penalizaciones injustas y la aplicación de fuerza para establecer el orden debilitan cualquier esfuerzo por edificar paz y reconciliación en la zona.

Estas dinámicas generan un clima caracterizado por la desconfianza, la incertidumbre y la ausencia de seguridad entre los residentes de la localidad. Las controversias y discrepancias derivadas del control coercitivo de los grupos rebeldes sobre las comunidades perpetúan ciclos de violencia y conflicto, complicando los intentos de crear condiciones estables y pacíficas para el progreso humano y social.

Por otro lado, las disputas bélicas no son el foco principal del conflicto bélico en la comunidad estudiada. En cambio, las facciones insurgentes deciden implementar acciones coercitivas contra aquellos habitantes que violan sus reglas o desafían su autoridad. Este comportamiento evidencia una táctica de control social que privilegia la aplicación de disciplina interna por encima de la confrontación directa con fuerzas externas o el Estado.

Este método conlleva consecuencias importantes para la dinámica de la comunidad. En vez de una batalla abierta y continua por el dominio territorial a través de la fuerza militar, las facciones insurgentes ejercen control interno mediante la intimidación, la expulsión y la ejecución de aquellos vistos como desviados o injustos. Esta táctica no solo aspira a preservar el orden interno bajo su dominio, sino también a eliminar cualquier tipo de resistencia o disidencia en la comunidad.

Por lo tanto, las medidas coercitivas de los grupos rebeldes provocan desacuerdos y discordias considerables entre los habitantes de la localidad. La aplicación de penalizaciones injustas y la violencia selectiva no solo generan miedo

y desconfianza entre los residentes, sino que también disminuyen la unidad social y la solidaridad en la comunidad. Las controversias que emergen de las disputas.

Además, esta táctica de control interno a través de la coerción restringe las oportunidades de fomentar un diálogo constructivo y una solución pacífica de conflictos en la comunidad. La ausencia de vías eficaces para manifestar inquietudes y resolver discrepancias favorece la perpetuación de un entorno caracterizado por la incertidumbre y la inseguridad.

Por lo tanto, a pesar de que los enfrentamientos bélicos no sean el rasgo más destacado del conflicto bélico en esta comunidad, las medidas coercitivas de las facciones insurgentes ejercen un efecto profundo y perjudicial en la dinámica de la comunidad. Estas acciones no solo limitan la libertad y los derechos de los habitantes de la localidad, sino que también dificultan los intentos de tratar las razones esenciales del conflicto y progresar hacia una paz inclusiva y duradera.

3.3.3. Dinámicas Comunitarias

Las dinámicas comunitarias en la comunidad estudiada están fuertemente impactadas por dos elementos clave: la repartición inequitativa de terrenos y la subdivisión de propiedades familiares a causa del aumento demográfico. Estos factores no solo impactan en la estructura socioeconómica de la localidad, sino que también juegan un papel esencial en la formación de los conflictos y desacuerdos internos.

Primero, la repartición inequitativa de tierras representa una fuente permanente de tensión y conflicto entre los residentes. La acumulación de tierras en manos de unos pocos, ya sea a través de herencia, adquisición o usurpación histórica, genera un escenario de notable desigualdad. Los individuos con acceso restringido a la tierra se encuentran con obstáculos para mantener sus medios de vida y producir ingresos adecuados para sus familias. Esto podría conducir a

Por otro lado, la subdivisión de parcelas dentro de las familias debido al crecimiento poblacional presenta desafíos adicionales. A medida que las familias crecen y se dividen entre varias generaciones, la parcelación de la tierra puede conducir a disputas sobre la propiedad y el uso de los recursos. Las diferencias en la percepción de los derechos de propiedad, los límites físicos de las parcelas y la gestión de los recursos naturales pueden generar conflictos intrafamiliares que se extienden a la esfera comunitaria más amplia.

Estos desacuerdos y conflictos internos pueden manifestarse de diversas maneras. Desde disputas legales por la propiedad de la tierra hasta tensiones cotidianas sobre el acceso al agua y otros recursos básicos, la comunidad se enfrenta a múltiples frentes de conflicto que pueden obstaculizar la cohesión social y el desarrollo colectivo. Las diferencias en el acceso a tierras fértilles para la agricultura, por ejemplo, pueden influir en la distribución de oportunidades económicas y en la capacidad de las familias para prosperar de manera sostenible.

Además, la falta de mecanismos efectivos de resolución de conflictos puede prolongar y complicar aún más estos problemas. La ausencia de instituciones claras y accesibles para arbitrar disputas sobre la tierra y otros recursos puede perpetuar las tensiones y dificultar la construcción de consensos y acuerdos entre los residentes.

Por lo tanto, las interacciones comunitarias en esta zona se caracterizan por la repartición inequitativa de tierras y la subdivisión de áreas familiares. Estos elementos propician la aparición de discrepancias y disputas que impactan en la unidad social, el progreso económico y el crecimiento sostenible de la comunidad en general. Enfrentar estas problemáticas demandará un enfoque holístico que impulse la justicia en la repartición de recursos, robustezca los sistemas de solución de conflictos y promueva la colaboración y participación de todos los sectores de la comunidad local.

3.3.4. Representación de Género

La representación de género en el sondeo efectuado muestra un escenario variado respecto a la implicación de hombres y mujeres como líderes familiares o representantes de la familia. Con un total de 59 participantes en la encuesta, se detectó la implicación de 14 mujeres y 45 hombres en la recopilación de información. Esta distribución ofrece una muestra relevante que facilita el análisis de las percepciones y inquietudes de ambos géneros en la comunidad analizada.

La implicación de 14 mujeres en su papel de jefas de familia o representantes familiares en el cuestionario es especialmente significativa, dado que proporciona una visión única de cómo las mujeres perciben y viven los retos socioeconómicos y las disputas dentro de la comunidad. Históricamente, las mujeres pueden encontrarse con obstáculos extra para manifestar sus puntos de vista y involucrarse de manera activa en temas comunitarios, por lo que su inclusión en la recopilación de datos es esencial para obtener una percepción integral y justa de la situación.

En contraposición, la implicación de 45 hombres como líderes familiares o representantes de la familia resalta la relevancia de comprender las visiones masculinas acerca de asuntos como la repartición de tierras, los conflictos bélicos y las dinámicas en la comunidad. En diversas situaciones, los hombres pueden desempeñar funciones y obligaciones distintas en la toma de decisiones y la administración de los recursos de la familia, lo que impacta en sus percepciones y prioridades respecto a los asuntos estudiados.

La variedad de género en la recopilación de datos no solo potencia el estudio del sondeo, sino que también ofrece un fundamento sólido para elaborar sugerencias y políticas inclusivas que traten las inquietudes y requerimientos particulares de hombres y mujeres en la comunidad. Es vital para fomentar la igualdad de género, potenciar la implicación de las mujeres en la toma de decisiones y asegurar que las políticas y programas elaborados se adapten a las realidades y puntos de vista de ambos sexos.

El estudio de la encuesta muestra que el conflicto bélico y sus consecuencias se encuentran en el centro de las inquietudes de la comunidad. Es notable que las facciones insurgentes aplican castigos severos, como la expulsión o la ejecución, a los habitantes que violan las regulaciones dictadas por estos grupos. Esta estrategia de dominación de los insurgentes provoca un clima de miedo y desconfianza en la comunidad, intensificando las tensiones ya existentes.

Específicamente, las penalizaciones aplicadas por las facciones insurgentes están fuertemente relacionadas con la falta de terrenos para el cultivo, reguladas por leyes como la Ley 2 de 1959. Esta legislación dicta reglas acerca de la propiedad de la tierra y su aplicación agrícola, aspecto esencial para la supervivencia y la seguridad alimentaria de las familias en la comunidad analizada. Las controversias y discrepancias vinculadas a la repartición inequitativa de tierras se agudizan a causa de las sanciones aplicadas de manera arbitraria por los grupos insurgentes, que impactan de manera adversa en la estabilidad y unidad social.

Además, las repercusiones del conflicto bélico no se restringen solo a las penalizaciones directas aplicadas por los rebeldes, sino que también impactan de forma indirecta en la habilidad de la comunidad para administrar y utilizar eficazmente sus recursos naturales y agrícolas. La incertidumbre generada por las acciones de los grupos armados pone en riesgo la planificación a largo plazo y la inversión en el progreso rural sostenible, restringiendo de esta manera las posibilidades de progreso económico y social para los habitantes de la localidad.

Este escenario resalta la imperiosa necesidad de políticas y estrategias que no solo traten la protección física de los residentes, sino que también fomenten la reconciliación y la restauración del entramado social. Es vital poner en marcha acciones que robustezcan la gobernanza local, salvaguarden los derechos de propiedad y promuevan la gobernabilidad local.

CONCLUSIONES

Tras un análisis exhaustivo de los diferentes conceptos expuestos en la jurisprudencia de la Corte Constitucional en relación con el asunto de la paz, se puede deducir que el fallo (CConst, C-630/2017, L. Guerrero, A. Lizarazo) sostiene de forma correcta al indicar que la paz se percibe como un valor, una obligación y un derecho. Esta triple condición proporciona un marco legal robusto que apoya las resoluciones adoptadas en el proceso de negociación concluido entre el Gobierno Nacional y las FARC (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia), expandiendo de esta manera el espectro regulatorio para alcanzar la paz en la nación.

El reconocimiento de la paz como un valor evidencia su relevancia esencial en la sociedad y en el sistema legal, resaltando su función primordial en la búsqueda del bienestar y la paz entre los habitantes. Simultáneamente, reconocer la paz como un deber conlleva la obligación del Estado y de todos los participantes sociales de fomentar de manera activa su ejecución, asegurando condiciones de coexistencia y solución pacíficas de conflictos.

En contraposición, la paz también se percibe como un derecho, lo que significa que todos los ciudadanos poseen el derecho esencial de residir en un ambiente seguro y exento de disputas. Esta visión comprende la importancia de salvaguardar y asegurar los derechos humanos de todos los individuos, fomentando la justicia, la equidad y la inclusión social como componentes cruciales para edificar una paz perdurable.

En este sentido, la sentencia (CConst, C-630/2017, L. Guerrero, A. Lizarazo) fija un precedente relevante al resaltar la esencia multidimensional de la paz y su relevancia en el sistema legal colombiano. Al identificar la paz como un valor, un deber y un derecho, se robustece el marco jurídico para la puesta en marcha de políticas y acciones que fomenten la reconciliación, la justicia transicional y la edificación de una sociedad más equitativa y justa.

La ratio decidendi de las sentencias (CConst, C-695/2002, J. Cordova) y (CConst, C-267/2014, N. Pinilla) Al concebir la paz como valor, derecho y obligación, conlleva varias consecuencias beneficiosas que impactan en varios aspectos sociales y jurídicos. Estas resoluciones establecen los cimientos para un entendimiento completo de la paz y su relevancia en la sociedad de Colombia.

En primer lugar, al valorar la paz, se le concede un papel crucial en la sociedad, subrayando su importancia para el bienestar y la paz entre los habitantes. Esto significa que no solo es deseable la paz, sino que también es un propósito legítimo y esencial para la coexistencia pacífica.

En segundo lugar, al reconocer la paz como un derecho, se asegura a todos los ciudadanos el derecho esencial de residir en un ambiente seguro y exento de disputas. Esto significa que tanto el Estado como todos los participantes sociales tienen el deber de fomentar y salvaguardar la paz, asegurando condiciones de coexistencia y solución pacíficas de disputas.

En tercer lugar, al identificar la paz como un deber, se enfatiza la obligación del Estado y de todos los ciudadanos de fomentar de manera activa su ejecución. Esto significa que cada individuo tiene el deber de aportar a la edificación de una sociedad más equitativa, justa y pacífica, a través de su implicación en la solución de conflictos y el fomento de la reconciliación y la justicia.

En resumen, estas resoluciones ejercen un relevante efecto social al fomentar un entendimiento más extenso y profundo de la paz y su relevancia en la sociedad de Colombia. Además, reconocen la efectividad del concepto de paz como valor, derecho y obligación en la obtención de un ambiente de coexistencia pacífica y el bienestar de la comunidad, particularmente tras períodos de conflicto bélico intenso. Esto también conlleva la salvaguarda de los derechos colectivos y el fomento de la calidad de vida de los individuos afectados por la violencia.

En este escenario, el efecto de reconocer la paz como valor, derecho y obligación trasciende los aspectos legales; también tiene repercusiones significativas en la reestructuración del entramado social y en el fomento del bienestar de los habitantes.

Por ejemplo, al identificar la paz como un valor esencial, se fomenta en la sociedad una cultura de respeto, conversación y tolerancia, lo que favorece la formación de vínculos más fuertes y pacíficos entre las personas y las comunidades. Además, al reconocerla como un derecho, se asegura a todos los ciudadanos la posibilidad de tener condiciones de vida dignas y seguras, lo cual es crucial para el crecimiento humano y la satisfacción personal.

En cambio, al identificar la paz como un deber, se resalta la obligación de todos los integrantes de la sociedad en la promoción y salvaguarda de la paz, lo que podría incentivar un mayor compromiso cívico y la implicación de los ciudadanos en la edificación de un ambiente pacífico y equitativo.

El proyecto, al considerar su factibilidad y sostenibilidad, se transforma en un modelo que podría ser replicado en otros escenarios parecidos al de Algeciras. La experiencia y los conocimientos adquiridos durante su ejecución pueden funcionar como guía para la creación de proyectos parecidos en otras zonas del mismo municipio o incluso en regiones con similitudes en términos de retos socioeconómicos y condiciones geográficas.

La organización y propagación de los hallazgos del proyecto son componentes esenciales en este proceso de replicabilidad. La recolección y evaluación de información facilitarán la identificación de las prácticas exitosas, los retos hallados y las enseñanzas adquiridas durante la realización del proyecto. Estos descubrimientos pueden utilizarse como fundamento para modificar y ajustar el modelo a las necesidades y particularidades de otros contextos, garantizando su relevancia y eficacia en diversas situaciones.

La divulgación de los hallazgos, a escala local y nacional, promoverá el intercambio de saberes y la transmisión de buenas prácticas entre diversas comunidades y entidades comprometidas con fomentar el progreso rural y la edificación de paz. Esto ayudará a potenciar el efecto del proyecto y a expandir su impacto, fomentando un efecto multiplicador que favorezca.

Además de su capacidad para replicar y difundir sus resultados, el proyecto también presenta algunas consecuencias críticas que deben ser tomadas en cuenta. Por ejemplo, es crucial analizar su efecto a largo plazo en lo que respecta a la sostenibilidad económica, social y ambiental. Aunque el proyecto puede producir ventajas inmediatas, es imprescindible garantizar que estas perduren a largo plazo y no se apoyen en recursos externos a largo plazo que podrían no estar accesibles.

Otra cuestión a tener en cuenta es la inclusión y el involucramiento eficaz de las comunidades locales en todas las fases del plan. Esto no solo requiere su participación en la ejecución, sino también en la toma de decisiones y en la determinación de las metas y tareas del proyecto. Una auténtica asimilación comunitaria del contenido

Además, es crucial considerar los posibles efectos adversos o externalidades no deseadas que pueda producir el proyecto. Por ejemplo, el incremento en la producción agrícola puede impactar en la utilización del suelo, la presencia de agua o la diversidad biológica local. Es esencial llevar a cabo una evaluación completa del impacto ambiental y social para detectar y minimizar estos posibles riesgos.

Aunque el proyecto brinda posibilidades considerables para fomentar el crecimiento rural y la edificación de paz, también presenta retos significativos que necesitan ser tratados de forma crítica y reflexiva. Su triunfo se basará en gran parte en la habilidad para manejar estos retos y asegurar que los beneficios se repartan de manera equitativa y sean sostenibles a largo plazo.

Para finalizar, el estudio del comportamiento de las familias rurales en relación a la edificación de una paz estable y perdurable en Colombia muestra la complejidad de los retos a los que se enfrentan en el sector agrícola. Para progresar hacia la paz, resulta esencial establecer políticas públicas que apoyan sus labores agrícolas y garanticen su implicación en los procesos de edificación de paz. En el contexto particular del municipio de Algeciras, en el departamento del Huila en Colombia, las familias rurales se encuentran con una serie de retos sociales y legales que afectan directamente su calidad de vida y su acceso a servicios fundamentales. Es fundamental tratar estos asuntos de forma holística para asegurar el bienestar de estas comunidades.

Pese a las dificultades, el estudio del comportamiento de las familias rurales en Algeciras revela un compromiso sólido y una implicación en la edificación de la paz en la región. No obstante, es crucial continuar con la superación de los retos presentes para fortalecer eficazmente la paz en la región y garantizar un futuro próspero y sostenible para todas las comunidades rurales.

Adicionalmente, es crucial admitir que la planificación del proyecto en Algeciras no solo aspira a enfrentar los retos presentes, sino también a sentar una base firme para la replicabilidad y la sostenibilidad a largo plazo. El éxito a largo plazo del proyecto y su posibilidad de ser replicado en otras zonas del municipio o en regiones parecidas son factores esenciales.

La organización y divulgación de los hallazgos del proyecto juegan un papel crucial en este contexto, pues facilitan la difusión de las enseñanzas adquiridas y las mejores prácticas con otras comunidades. No solo simplifica la duplicación del modelo, sino que además fomenta la adaptación a las circunstancias particulares de cada entorno local.

Finalmente, el triunfo del proyecto en Algeciras estará condicionado a su habilidad para enfrentar los retos detectados de forma eficaz y sostenible, además de su habilidad para producir efectos positivos palpables en la vida de las familias rurales.

Es crucial seguir supervisando y valorando el avance del proyecto para asegurar que se alcancen sus metas y se obtengan resultados relevantes a largo plazo.

Pese a que el proyecto en Algeciras constituye un avance significativo hacia la edificación de paz y el progreso rural en la zona, también resulta vital identificar sus potenciales restricciones y retos. Uno de los factores cruciales a tener en cuenta es la importancia de garantizar que el proyecto trate correctamente las raíces del conflicto y la violencia en el área.

Además, la posibilidad de replicar el proyecto en otras situaciones puede representar un reto debido a las variaciones en las circunstancias socioeconómicas, políticas y medioambientales entre diferentes zonas. Es crucial considerar estas variaciones y ajustar el proyecto de acuerdo a ellas para asegurar su eficacia y pertinencia en diversos contextos.

Otro punto crucial es asegurar una participación relevante y la inclusión de las comunidades locales en todas las fases del proyecto. Esto no solo conlleva la consulta a las comunidades, sino también su participación en las decisiones y en la puesta en marcha del proyecto para garantizar que verdaderamente satisfaga sus necesidades y prioridades.

Además, resulta crucial enfrentar los posibles obstáculos y retos que puedan presentarse durante la ejecución del proyecto, tales como la escasez de recursos, la oposición de ciertos sectores comunitarios o la volatilidad política. Esto demandará un enfoque versátil y adaptable que pueda reaccionar eficazmente ante las variaciones en el ambiente y las situaciones locales.

La creación de una paz duradera y estable en Algeciras, Huila, así como en otras áreas rurales de Colombia, supone un reto complicado que demanda una estrategia completa y multidimensional. Para conseguirlo, es esencial tratar diferentes aspectos que afectan la vida de las familias rurales en estas zonas.

Primero, es imprescindible tener en cuenta las dimensiones sociales, las cuales comprenden elementos como el robustecimiento del entramado social y comunitario, el fomento de la reconciliación y la coexistencia pacífica, y el cuidado de las víctimas del conflicto bélico. Esto conlleva la creación de ambientes de conversación y participación que faciliten a las comunidades rurales manifestar sus necesidades y anhelos, además de poner en marcha programas de asistencia psicosocial y reparación integral que ayuden a curar las cicatrices del pasado.

Respecto a los aspectos económicos, es vital impulsar el crecimiento rural sostenible mediante la agricultura y otras actividades de producción. Esto conlleva proporcionar soporte técnico y financiero a los agricultores, promover la diversificación de las cosechas y la adición de valor a los productos agrícolas, y simplificar el acceso a los mercados y la venta de los productos. Adicionalmente, resulta crucial fomentar modelos de producción inclusivos y equitativos que aseguren un acceso justo a los recursos y las ventajas del desarrollo.

En el contexto político, resulta crucial robustecer la institucionalidad y el Estado de derecho en áreas rurales, asegurando el acceso a la justicia y la salvaguarda de los derechos humanos de las comunidades rurales. Esto conlleva luchar contra la corrupción y la impunidad.

En última instancia, en el terreno legal, resulta imprescindible examinar y modificar el marco jurídico para asegurar la salvaguarda de los derechos de las comunidades rurales, que incluyen el derecho a la tierra, el agua y otros recursos naturales. Esto conlleva la revisión y robustecimiento de las leyes agrícolas y medioambientales, además de asegurar el acceso a sistemas de justicia y solución de conflictos que sean equitativos, accesibles y eficaces para las comunidades rurales.

Por lo tanto, para lograr una paz duradera y estable en las áreas rurales de Colombia, es necesario un enfoque holístico que trate las dimensiones sociales, económicas, políticas y legales que impactan a las familias rurales. La producción

agrícola puede desempeñar un rol crucial como impulsor del desarrollo rural, siempre que se aplique de forma sustentable.

Para concluir, aunque el proyecto resultante de la Reforma Rural Integral llevada a cabo en Algeciras brinda una oportunidad importante para progresar hacia la paz y el crecimiento rural en la zona, también se topa con una serie de retos y restricciones que necesitan ser tratados de forma crítica y proactiva para asegurar su éxito a largo plazo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Ávila Santamaría, R. F. (2012). Los derechos y sus garantías: ensayos críticos. Quito: Corte Constitucional para el período de transición.
- Bedoya Bedoya, M. R. (2019). Luces y sombras en la implementación del Acuerdo de Tierras en Colombia. *Estudios Políticos*, (54), 37-58.
- Bernal Ramírez, E. J. B. (2021). La reforma rural integral: oportunidades y desafíos. Universidad Militar Nueva Granada, Editorial Neogranadina.
- Bobbio, N. (1981). El problema de la guerra y las vías de la paz. Gedisa editorial.
- Borum, R. (2011). Los siete pilares del poder en las guerras de menor envergadura. *Military Review*, 67.
- Botero Blandón, V., & Serrano Ávila, A. M. (2021). Reforma Rural Integral y construcción de paz para las mujeres en Colombia. *Estudios Políticos*, (62), 152-182.
- Caballero Palomino, S. A. C., Parra, J. S. L., Rodríguez, M. L. T., Cadena, K. Y. C., & Melgarejo, M. F. J. (2022). Acerca de la reforma rural integral en el Acuerdo Final de Paz y la Justicia Transicional: análisis del esquema de ordenamiento territorial y Estado multicultural colombiano. *Advocatus*, (39).
- Caballero Palomino, S. A. C., Parra, J. S. L., Rodríguez, M. L. T., Cadena, K. Y. C., & Melgarejo, M. F. J. (2022). Acerca de la reforma rural integral en el Acuerdo Final de Paz y la Justicia Transicional: análisis del esquema de ordenamiento territorial y Estado multicultural colombiano. *Advocatus*, (39).

Carvajal Muñoz, P. M., Pérez Núñez, M., & Vera Carrera, J. M. (2019) Revista científica, arbitrada e indizada, bajo la modalidad electrónica. Revista Saperes Universitas. Vol. 2 No. 1 / Páginas [54-71].

Carvajal, P., Pérez, M., & Vera, J. (2019). Visión de la paz en el Estado Constitucional Colombiano. Revista Saperes Universitas ISSN, 2642-4789.

Castañeda Hernández, K. B. (2019) Estrategias de resiliencia adoptadas ante los efectos del conflicto armado en la dimensión humana y alimentaria de la SAN, por las personas del municipio de Algeciras Huila, que resistieron en el territorio. Universidad Nacional de Colombia. Disponible en: <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/77952>

Cellone, F., Córdoba, J., Bilbao, L., & Carol, E. (2023). Las Organizaciones Comunitarias de Servicios de Agua y Saneamiento en zonas rurales de Argentina. Relevamiento de su estructura, organización, operatividad interna y las problemáticas y desafíos en la gestión del agua. *Investigaciones Regionales-Journal of Regional Research*, (57), 51-69.

Centro de Recursos para el análisis de conflictos CERAC (2022) Informe regional de verificación de la implementación del Acuerdo Final de Paz en las 16 Zonas PDET. Bogotá.

Chavez Chaves, D. B. (2018). Avances y dificultades en la implementación de la Reforma Rural Integral: una deuda pendiente con el campo colombiano. *Revista colombiana de sociología*, 41, 81-103.

Cimad amore, A., Eversole, R., & McNeish, J. A. (2006). Pueblos indígenas y pobreza. Enfoques multidisciplinarios. Buenos Aires, Argentina: CLACSO.

Colombia Sostenible. (s.f.). Convocatoria No. 01 para mejorar la conservación de la biodiversidad y sus servicios. Recuperado de <https://www.colombiasostenible.gov.co/convocatorias/convocatoria-no-01-para-mejorar-la-conservacion-de-la-biodiversidad-y-sus-servicios>

Cuéllar Cabrera, M. V. (2003). El poder constituyente en Negri y Habermas: aproximaciones descriptivas y perspectivas críticas. Monografía de grado para aspirar al título de abogado: Universidad de Los Andes. Bogotá.

del-Valle-Calzada, E. (2023). La reivindicación del derecho a la tierra frente a la indefensión de las comunidades rurales. Análisis de las recientes aportaciones desde el sistema de las Naciones Unidas. *Anuario español de derecho internacional*, 39, 539-578.

Díaz Argueta, J. C. (2017). La gestión de la sostenibilidad de la paz y el desarrollo en Guatemala a partir de los acuerdos de paz.

Díaz Galán, E. C. (2021). El Acuerdo de Paz para Colombia. Un singular mecanismo de consolidación de la paz. *Anuario mexicano de derecho internacional*, 21, 933-961.

Duarte de Oliveira, L. A. (2024). El PRT-ERP y la revolución mundial: internacionalismo, solidaridad y antiimperialismo en la construcción de un proyecto político transnacional (1965-1979). Universidad Nacional de San Martín.

Fernández-Herrería, A., & López-López, M. D. C. (2014). Educar para la paz: Necesidad de un cambio epistemológico. *Convergencia*, 21(64), 117-142.

Figueroa Oviedo, J. (2019). Alcance del derecho a la paz en la constitución política de 1991.

Revista Jurídica Piélagus, 18(2).

Figueroa-Torres, Y. N., Pérez-Bello, S. M., Villamarín-Monroy, C. L., & Rincón-Pérez, A.

(2018). Antecedentes, realidades y retos de los programas nacionales para la Reforma Rural Integral. Ciencia y Agricultura, 15(1), 101-110.

Garrido Marquez, C. D., & Monge Aparicio, A. F. (2020) Impacto de la infraestructura vial sobre la educación rural. Universidad del Pacifico.

Gligo, N., Alonso, G., Barkin, D., Brailovsky, A., Brzovic, F., Carrizosa, J., ... & Villamil, J. J. (2020). La tragedia ambiental de América Latina y el Caribe. cepal.

Gómez Pavajeau, C. A. (2016). La justicia especial para la paz: modelo de justicia transicional acorde con las orientaciones y tendencias modernas del Derecho y de la justicia. Derecho penal y criminología, 37, 31.

Gross Espiell, H. G. (2005). El derecho humano a la paz. In Informe sobre el Simposio Internacional sobre la Comprensión Internacional y la Paz. Anuario de Derecho Constitucional Latinoamericano.

Guadamarra González, P. G. (2019). La cultura como condición de paz y la paz como condición de cultura en el pensamiento latinoamericano. Utopía y Praxis Latinoamericana, 24(1), 43-66.

Guerra, A. (2006). Planificación y Desarrollo Regional y Local en Venezuela. Barquisimeto: UCLA-BCV.

- Gutiérrez, M. (2022). La Corte Constitucional frente a la paz: Control al acuerdo de paz de Colombia y su implementación. *Reflexión Política*, 24(50), 68-83.
- Gutiérrez, M. (2022). La Corte Constitucional frente a la paz: Control al acuerdo de paz de Colombia y su implementación. *Reflexión Política*, 24(50), 68-83.
- Hernandez Arteaga, I. H., Luna Hernández, J. A. L., & Chala, M. C. C. (2017). Cultura de Paz: Una Construcción educativa aporte teórico. *Revista historia de la educación latinoamericana*, 19(28), 149-172.
- Jaimes, E., Mendoza, J. G., Ramos, Y., & Pineda, N. (2002). Propiedad de la tierra y la seguridad agroalimentaria de Venezuela. *Interciencia*, 27(12), 656-663.
- Landero, E. C. (2019). Bases fundamentales de la cultura de paz. *Eirene Estudios de paz y conflictos*, 2(3), 9-25.
- Le Coq, J. F., Grisa, C., Sabourin, E., & Sotomayor, O. (2019). Políticas públicas y desarrollo rural en América Latina: Balance y perspectivas. *Memorias del Seminario de la Red de Políticas Públicas y Desarrollo Rural en América Latina (PP-AL)*. Red PP-AL.
- López Muñoz, L. V. (2019). Pobreza y subdesarrollo rural en Colombia. Análisis desde la Teoría del Sesgo Urbano. *Estudios Políticos*, (54), 59-81.
- Mesa de Conversaciones (2017) Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable. Disponible en: <https://peaceaccords.nd.edu/wp-content/uploads/2020/02/Acuerdo-Final-AF-web-copy.pdf>

Moreno, Franklin (2014). El concepto de paz en la constitución política de Colombia de 1991: reconstrucción dialéctica de su significado a partir de la jurisprudencia de la corte constitucional. *Revista de derecho (Coquimbo)*, 21(2), 305-346.

Mouly, C. (2022). *Estudios de paz y conflictos: Teoría y práctica* (p. 322). Peter Lang International Academic Publishers.

Nikken, P. (2010). La protección de los derechos humanos: haciendo efectiva la progresividad de los derechos económicos, sociales y culturales. *Revista Iidh*, 52(1), 55-140.

Obando Asaf, M. J. (2023). *Problemáticas, desarrollo normativo y cumplimiento del acuerdo final para la paz*. Universidad Externado de Colombia.

Patiño-Ramírez, S., & Valiente-Saldaña, Y. M. (2023). Identificación de factores que determinan el desarrollo rural en comunidades campesinas, 2018-2023: Revisión sistemática. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria Koinonía*, 8, 242-256.

Pérez Medina, A. G. P. (2018). El Acuerdo de Paz y su marco jurídico frente al test de sustitución constitucional y el derecho internacional humanitario. *Opinión Jurídica*, 17(35), 209-230.

Pérez, G. (2020). Caminos rurales: vías claves para la producción, la conectividad y el desarrollo territorial.

Pérez-Viramontes, G. (2018). Construir paz y trasformar conflictos. Algunas claves desde la educación, la investigación y la cultura de paz.

Posso Rosero, R. E. (2022). Implementación del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), de la Reforma Rural Integral (RRI) del Acuerdo de Paz y Desarrollo Humano en Mujeres Rurales del Alto Patía y Norte del Cauca 2018-2021 (Master's thesis, Buenos Aires).

Presidencia de la República de Colombia (2016). Acto Legislativo 01. Recuperado de <https://www.jep.gov.co/Sala-de-Prensa/Documents/tomo-2-proceso-paz-farc-mesa-conversaciones-reforma-rural.pdf>

Quintero, H. S. (2017). Acuerdo de Desarrollo Rural Integral y derecho agrario del posconflicto: mitos, verdades y desafíos de su materialización. Revista Digital de Derecho Administrativo, (17), 311-342.

Quispe Fernández, G. M. Q., Nina, V. D. A., & Vargas, R. M. (2018). Participación de los actores en el desarrollo local en entornos rurales. Revista de ciencias sociales, 24(3), 62-82.

Ramírez Nárdiz, A. (2016). Participación ciudadana e interpretación de la constitución. Análisis de la jurisprudencia de la Corte Constitucional colombiana en materia de democracia participativa. Revista IUS, 10(37), 171-192.

Ríos, J. (2017). El Acuerdo de paz entre el Gobierno colombiano y las FARC: o cuando una paz imperfecta es mejor que una guerra perfecta. Araucaria. Revista iberoamericana de filosofía, política y humanidades, 19(38), 593-618.

Rodríguez Llamas, S. (2014). La "Trilogía del siglo XX" de Jorge Volpi: el arte de la novela y el discurso de poder.

Rodríguez Ramírez, D. A. R., Silva Rojas, A. S., & Serrano, J. F. M. (2019). Principios y valores constitucionales como marco de comprensión para la formación en competencias ciudadanas en Colombia a propósito de las pruebas Saber Pro. *Reflexión política*, 21(43), 6.

Ruiz-Córdoba, C. (2017). El estado del campo colombiano para la Reforma Rural Integral. El caso de Antioquia. *Estudios Políticos*, (50), 303-325.

Salas-Picón, W. M., Valenzuela-Bonilla, E. B., & Galvis, A. P. (2019). Experiencias significativas en procesos de construcción de paz en tres municipios del Magdalena Medio afectados por la violencia. *El Ágora USB*, 19(2), 323-342.

Sánchez, J., Domínguez, R., León, M., Samaniego, J., & Sunkel, O. (2019). Recursos naturales, medio ambiente y sostenibilidad: 70 años de pensamiento de la CEPAL. Cepal.

Santaella, H. (2017). Acuerdo de Desarrollo Rural Integral y Derecho Agrario del Posconflicto. *Rev. Digital de Derecho Admin.*, 17, 311.

Valencia Agudelo, G. D., & Chaverra Colorado, F. A. (2022). Los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET). Los primeros cinco años de implementación en Antioquia. *Estudios Políticos*, (64), 10-25.

Zambrano, J, y Otero, A (2022). PDET, una apuesta por el país. Presente y futuro. Agencia de Renovación del Territorio

Sentencias de la Corte Constitucional de Colombia

(CConst, C-630/2017, L. Guerrero, A. Lizarazo),

(CConst, C-267/2014, N. Pinilla)

(CConst, C-045/1996, V. Naranjo).

(CConst, T-286/2017, G. Ortiz)

(CConst, T-589/2005, R. Escobar).

(CConst, T-320/2014, N. Pinilla)

(CConst, C-225/1995, A. Martínez)

(CConst, C-328/2000, E. Cifuentes)

(CConst, C-991/2000, A. Tafur)

(CConst, C-695/2002, J. Cordova)

(CConst. T-249/2003, E. Montealegre)

(CCont, T-02/2004, M, Cepeda)

(CConst, C-928/2005, J. Araujo)

(CConst, C-370/2006, M. Cepeda),

(CConst, C-333/2012, M. Calle)

(CConst, 269/2014, M. González)

(CConst, C-283/1995, J. Hernández)